

AÑO..... **2008**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. 1-0641-2008

Expediente 065 F 088/08

ASUNTO: Incorporar en espacios recreativos
juegos para personas con capacidades
diferentes-

FECHA DE SANCION: 12 DE NOVIEMBRE DE 2008

Consta de (76) folios

III 2) 1-

H. Cámara de Senadores SAN LUIS

H.C.S.: Nº 070 Folio 078 Año 2008

Fecha de Presentación: 13-08-08 (12:05hs)

H.C.S.: Nº 065 Folio 098 Año 2008

Fecha de Presentación: 04-09-08 (11:55hs)

INICIADO POR: Los Senadores Dra. Lucinda B. Ochoa, Dr. Víctor H. Mugnini, Dr. Diego M. Borsoi, Dr. Ramón E. López, Dr. Sergio E. Calvo, Dra. Lucía E. Solís y Dra. Gloria Gasol Petrucci. - Sdo. Freixas, Sergio G. - Sdo. Herrera, José D. -

ASUNTO: Proyecto de Ley: Establece que en todo espacio recreativo, en plazas o paseos públicos de la Provincia, deberán incorporarse juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes.

2 Comisionales

TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha 13/08/08

Comisión de Derechos Humanos y Familia, Generación, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes

Fecha de Despacho 26/08/08

Despacho Nº 52-HCS/08 de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha 03 de Septiembre de 2008

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha

Comisión de

Fecha de Despacho

Despacho Nº de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

SANCION Nº

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



H. C. de Senadores

Legislatura de San Luis



SAN LUIS, 13 de agosto del 2.008.-

Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Senadores
Dr. Jorge Luis Pellegrini
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente a efectos de elevarle para tratamiento del cuerpo, el Proyecto de Ley caratulado: "Establecer que en todo espacio recreativo, en plazas o paseos públicos de la provincia deberán incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes".

Sin otro particular saludo al Sr. Presidente con atenta y distinguida consideración.-

Mirtha Beatriz Ochoa
Senadora Provincial
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Fundamentos

Que fiel a las políticas implementadas por el Gobierno de la Provincia en materia de integración social se presenta como un desafío particular que nos obliga a extremar nuestra creatividad para lograr la integración y dignificación de nuestros niños y adolescentes con capacidades diferentes.

Que la inclusión buscada puede materializarse en distintos ámbitos de nuestra sociedad, como los ya logrados en la provincia, pero se considera que existe uno en particular que es necesario atender por cuanto hasta la fecha no ha llegado a concretarse; es la que se produciría en los espacios recreativos para niños y adolescentes que existen en gran cantidad de plazas y paseos públicos a lo largo y a lo ancho del territorio provincial.

La protección de la niñez constituye uno de los ejes fundamentales de las políticas del Estado, por lo que resulta necesario evitar la discriminación que resulta de la imposibilidad de que niños con capacidades diferentes puedan utilizar juegos en paseos públicos en igualdad de condiciones con otros niños de su edad por lo que fundamental adecuar estos espacios recreativos para su utilización en beneficio del desarrollo integral de nuestra juventud.

Por el presente proyecto se pretende crear un marco legal que permita incorporar a todas las plazas y paseos públicos existente en la provincia, juegos apropiados para que los niños y adolescentes



Legislatura de San Luis




con capacidades diferentes puedan compartir, disfrutar y recrearse, a la vez, estimular distintas áreas sensomotrices en beneficio de su rehabilitación y pleno desarrollo psicosocial.

El proyecto de Ley que propicio permitirá colocar a la provincia de San Luis a la vanguardia en materia de integración de niños y adolescentes con capacidades diferentes, abordando en esta ocasión la problemática de los mismos desde una óptica distinta, que trata exclusivamente del esparcimiento que hace a la felicidad de todos los niños, lo que desde mi punto de vista amerita la sanción de una ley especial que viene a completar la legislación provincial en esta materia.



Hector Hugo Mugnaini
Senador Provincial
Honorable Cámara De Senadores
Provincia De San Luis

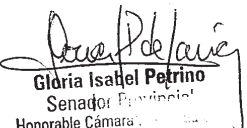

Mirtha Beatriz Ochoa
Senadora Provincial
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


RAMON ALBERTO LEYES
Senador Provincial
Presidente Bloque Partido Justicialista
Prov. de San Luis

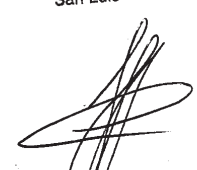

DIEGO JAVIER BARROSO
Senador Provincial
Cámara de Senadores
San Luis


Maria Antonia Salino
Presidenta Provisional
H. Senado Provincia de San Luis


Sergio Antonio Alvarez
Senador Provincial
H. Cámara de Senadores
San Luis


Gloria Isabel Petrino
Senador Provincial
Honorable Cámara de Senadores
Provincia De San Luis


Sergio Gustavo Freixes
Senador Provincial
Honorable Cámara De Senadores
Provincia De San Luis


Sdor. JOSE DANIEL HERRERA
Honorable Cámara de Senadores
H. Senado Provincia de San Luis



H. C. de Senadores

Legislatura de San Luis



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1°.- Establecer que en todo espacio recreativo en las plazas o paseos públicos de la provincia se deberán incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes.

ARTICULO 2°.- La integración social recreativa de los niños y adolescentes dispuesta por el artículo anterior, deberá cumplirse en un plazo de ciento ochenta días a partir de la publicación de la presente ley.

ARTICULO 3°.- Facultar al Poder Ejecutivo a proveer juegos recreativos a los municipios provinciales para que se de cumplimiento a lo establecido precedentemente.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputara a rentas generales.

ARTICULO 5°.- Facultar al Poder Ejecutivo a instrumentar la presente Ley, quedando expresamente autorizado para dictar los actos y normas que fueren necesarios para efectivizar la misma.

ARTICULO 6°.- De forma.



SUMARIO
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XXI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
20° Reunión- 18° Sesión Ordinaria – Miércoles 20 de Agosto de 2.008.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 235/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Aprueba el Convenio suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y el Gobierno de la Provincia de San Luis, para la implementación del Segundo Componente del Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios”.- (Expte. N° 71-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y COMISIÓN DE DERECHOS HUMANO Y FAMILIA

- 2.- Nota N° 237/2008, adjuntando Declaración N° 25/2008, por la que declaran de Interés Legislativo la Jornada Cultural, realizada en la localidad de Anchorena, Departamento Dupuy, el 14 de Agosto de 2008.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 3.- Nota N° 241/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: Aprueba Convenio Marco suscripto entre el Estado Nacional, representado por el INDEC y el Gobierno de la Provincia de San Luis representado por la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos, homologado por Decreto N° 2857-SGLyT-07 “Programa Estadística”.- (Expte. N° 72-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 4.- Nota N° 245/2008, adjuntando Declaración N° 26/2008, declarando de Interés Legislativo las XXV Jornadas Nacionales de Hidatidología, a realizarse en la Ciudad de San Luis, del 21 al 23 de Agosto de 2008.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 5.- Nota N° 250/2008, adjuntando Resolución N° 33/2008, por la que rinden homenaje a la memoria del General Don José de San Martín, al cumplirse el 17 de Agosto un nuevo aniversario de su fallecimiento.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 6.- Nota N° 251/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Adhiérese la Provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 26.060 de Creación del Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera”.- (Expte. N° 73-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA Y COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-



- 7.- Nota N° 259/2008, adjuntando Resolución N° 34/2008, por la que designan los integrantes del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de San Luis, para el período del 19 de Agosto de 2008 al 19 de Agosto de 2009.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 8.- Nota N° 265/2008, adjuntando Proyecto de Ley en 2ª revisión caratulado: “Creación de un nuevo Municipio dentro del Departamento Pringles, que comprende las localidades de Estancia Grande, El Durazno y Virorco”.- (Expte. N° 13-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 76/2008, del Honorable Concejo Deliberante de Concarán, adjuntando Resolución N° 211/2008, por la que se adhieren a la Resolución N° 918/2008 del H. Concejo Deliberante de Villa de Merlo, referida a la declaración de rechazo y oposición al avance de la megaminería metálica.- (Expte. N° 1055-ME-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – PROYECTO DE LEY:

- 1.- De los Señores Senadores Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, Dn. Héctor Hugo Mugnaini, Dn. Diego Javier Barroso, Dn. Ramón Alberto Leyes, Dr. Sergio Antonio Alvarez, Dña. María Antonia Salino y Dña. Gloria Isabel Petrino, en el Proyecto de Ley caratulado: “Establece que en todo espacio recreativo, en plazas o paseos públicos de la Provincia, deberán incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes”.- (Expte. N° 70-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-

IV – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 20-08-08.-



En la Ciudad de San Luis, a veinte días del mes de Agosto del año dos mil ocho, siendo la hora once con quince minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores dice el

I

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pellegrini).- Señores senadores: con la presencia de nueve señores senadores, estamos en situación de declarar abierta la sesión según lo indica el Artículo 23 de nuestro Reglamento Interno. Vamos a invitar al señor senador Héctor Hugo Mugnaini para que proceda a levantar nuestra bandera.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Pellegrini).- Vamos a dar lectura por Secretaría Legislativa a los Asuntos Entrados.

I

Sr. Secretario (Bronzi).- **COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:**

Nota N° 235/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Aprueba el Convenio suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y el Gobierno de la Provincia de San Luis, para la implementación del Segundo Componente del Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios", Expediente N° 71-HCS-2008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social y Comisión de Desarrollo Humano y Familia.

II

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 237/2008, adjuntando Declaración N° 25/2008, por la que declaran de Interés Legislativo la Jornada Cultural, realizada en la localidad de Anchorena, Departamento Dupuy, el 14 de Agosto de 2.008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al Archivo.

III

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 241/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: Aprueba Convenio Marco suscripto entre el Estado Nacional, representado por el INDEC y el Gobierno de la Provincia de San Luis representado por la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos, homologado por Decreto N° 2857-SGLyT-07 "Programa Estadísticas", Expediente N° 72-HCS-2008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social y Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

IV

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
115

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 245/2008, adjuntando Declaración N° 26/2008, declarando de Interés Legislativo las XXV Jornadas Nacionales de Hidatidología, a realizarse en la Ciudad de San Luis, del 21 al 23 de Agosto de 2.008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al Archivo.

V

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 250/2008, adjuntando Resolución N° 33/2008, por la que rinden homenaje a la memoria del General Don José de San Martín, al cumplirse el 17 de Agosto un nuevo aniversario de su fallecimiento.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al Archivo.

VI

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 251/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Adhiérese la Provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 26.060 de Creación del Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera", Expediente N° 73-HCS-2008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería y Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes.

VII

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 259/2008, adjuntando Resolución N° 34/2008, por la que designan los integrantes del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de San Luis, para el período del 19 de Agosto de 2.008 al 19 de Agosto de 2.009.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al Archivo.

VIII

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 265/2008, adjuntando Proyecto de Ley en 2ª revisión caratulado: "Creación de un nuevo Municipio dentro del Departamento Pringles, que comprende las localidades de Estancia Grande, El Durazno y Virorco", Expediente N° 72-HCS-2008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

IX

Sr. Secretario (Bronzi).- **COMUNICACIONES OFICIALES:**

Nota N° 76/2008, del Honorable Concejo Deliberante de Concarán, adjuntando Resolución N° 211/2008, por la que se adhieren a la Resolución N° 918/2008 del H. Concejo Deliberante de Villa de Merlo, referida a la declaración de rechazo y oposición al avance de la megaminería metálfera, Expediente N° 1055-ME-HCS-2008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al Archivo.

X

Sr. Secretario (Bronzi).- **PROYECTO DE LEY:**

De los Señores Senadores Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, Dn. Héctor Hugo Mugnaini, Dn. Diego Javier Barroso, Dn. Ramón Alberto Leyes, Dr. Sergio Antonio Álvarez, Dña. María Antonia Salino y Dña. Gloria Isabel Petrino, en el Proyecto de Ley caratulado: "Establece que en todo espacio recreativo, en plazas o paseos públicos de la Provincia, deberá



incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes”, Expediente N° 70-
ME-HCS-2008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Derechos Humanos y
Familia y Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y
Transportes.

3

**MANIFESTACIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE
DEL H. SENADO**

Sr. Presidente (Pellegrini).- Antes de dar por finalizada la sesión, quisiera saber si hay
algún señor senador que desea hacer uso de la palabra, hago propicia la oportunidad para
invitar a los señores senadores para el día de mañana a las 16:00 horas en Villa General
Roca, vamos a presentar Gerónima, el Libro y la película y obviamente el día viernes a las
19:00 horas aquí vamos a poner en marcha la Resolución respecto de Rendir Homenaje a
quienes han aportado a la identidad cuyana y particularmente a quienes generaron el
Encuentro de los Cuyano.

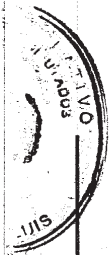
4

ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pellegrini).- Invito a señor senador Héctor Hugo Mugnani a que proceda a
arriar la bandera nacional.

- Son las 12 y 22 horas -

ml
Martha Leyes



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

DESPACHO N° 52-HCS-08.-

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes, han considerado el Expte. N° 70-HCS-2008, Proyecto de Ley, caratulado: "Establece que en todo espacio recreativo, en plazas o paseos públicos de la Provincia, deberán incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes".-

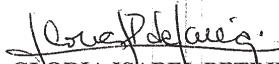
Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

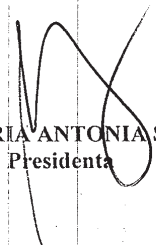
**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :**

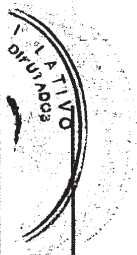
- ARTICULO 1°.-** Establecer que en todo espacio recreativo en las plazas o paseos públicos de la Provincia se deberán incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes.-
- ARTICULO 2°.-** La integración social recreativa de los niños y adolescentes dispuesta por el Artículo anterior, deberá cumplirse en un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días a partir de la publicación de la presente Ley.-
- ARTICULO 3°.-** Facultar al Poder Ejecutivo a proveer juegos recreativos a los Municipios Provinciales para que se dé cumplimiento a lo establecido precedentemente.-
- ARTICULO 4°.-** El gasto que demandé el cumplimiento de la presente Ley se imputará a Rentas Generales.-
- ARTICULO 5°.** Facultar al Poder Ejecutivo a instrumentar la presente Ley, quedando expresamente autorizado para dictar los actos y normas que fueren necesarios para efectivizar la misma.-
- ARTICULO 6°.-** De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores,
a veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil ocho.-
aeo

COMISIÓN DE DERECHOS, HUMANOS Y FAMILIA:


Sdora. GLORIA ISABEL PETRINO
Vice-Presidenta


Sdora. MARIA ANTONIA SALINO
Presidenta



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

Sdora. MIRTHA BEATRIZ OCHOA
Secretaria

COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS,
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE:

Sdor. RAMÓN ALBERTO LEYES
Vice-Presidente

Sdor. JOSÉ DANIEL HERRERA
Presidente

Sdor. SERGIO ANTONIO ÁLVAREZ
Secretario



SUMARIO
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XXI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
21° Reunión- 19° Sesión Ordinaria – Miércoles 27 de Agosto de 2.008.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 262/2007, adjuntando Sanción Legislativa N° V-0621-2008, referida a: “Aprueba la transferencia a título gratuito, efectuada por Decreto N° 815-MGJyC-2007, de un inmueble ubicado en el Departamento Ayacucho, Partido de San Francisco”.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 2.- Nota N° 264/2008, adjuntando Sanción Legislativa N° V-0623-2008, referida a: “Aprueba transferencia a título gratuito efectuada por el Decreto N° 813-MGJyC-2007, de un inmueble en el Departamento Ayacucho, a la Municipalidad de Quines”.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 3.- Nota N° 267/2008, adjuntando Sanción Legislativa N° XII-0622-2008, referida a: “Regulación del ejercicio de la actividad de los Intendentes Comisionados, previsto por el Artículo 251 de la Constitución Provincial”.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 4.- Nota N° 269/2008, adjuntando Resolución N° 35/2008, por la que rinden homenaje y reconocen la trayectoria de Monseñor Eduardo Francisco Miranda, al conmemorarse el 24 de Agosto de 2008, cincuenta años de labor sacerdotal.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 5.- Nota N° 272/2008, adjuntando Resolución N° 36/2008, por la cual adhieren a todos los homenajes que se realicen a fin de conmemorar el 414° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Luis.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 6.- Nota N° 275/2008, adjuntando Declaración N° 28/2008, por la que declaran de Interés Legislativo a la Muestra Cultural de Teatro Histórico “El Sitio”.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 7.- Nota N° 280/2008, adjuntando Declaración N° 27/2008, por la cual solicitan al Gobierno Nacional, informe públicamente los motivos por los que el Señor Gobernador de la Provincia de San Luis, no fue invitado a la inauguración de la obra nacional en la Provincia “Ampliación del Gasoducto Beazley – La Dormida” y explique porqué no han sido incluidos en el proyecto, las áreas y poblaciones de nuestra Provincia, correspondientes al Departamento La Capital, que no cuentan con servicios de gas natural.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 8.- Nota N° 287/2008, adjuntando Proyecto de Ley en 2ª Revisión, caratulado: "Ley de Tránsito y Seguridad Vial".- (Expte. N° 42-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 9.- Nota N° 288/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Régimen de Servidumbre Administrativa de Ductos".- (Expte. N° 75-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II - PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1.- Del Sr. Senador Dn. Héctor Hugo Mugnaini, en el Proyecto de Declaración caratulado: "Que se debería construir un nuevo edificio educativo en la localidad de La Toma, destinado a impartir enseñanza educativa en los tres niveles de la educación oficial".- (Expte. N° 74-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

III – DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1.- De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería y Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 73-HCS-2008, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Adhiérese la Provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 26.060 de Creación del Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera".-

DESPACHO N° 46-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 61-HCS-2008, Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo el Proyecto de un Centro Regional de Alto Rendimiento Deportivo en la Villa de Merlo".-

DESPACHO N° 47-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

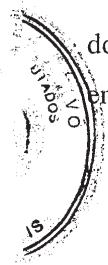
- 3.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 13-HCS-2008, Proyecto de Ley en 2ª revisión, caratulado: "Creación de un nuevo Municipio dentro del Departamento Pringles, que comprende las localidades de Estancia Grande, El Durazno y Virorco".-

DESPACHO N° 48-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 4.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 67-HCS-2008, Proyecto de Resolución, caratulado: "Aprueba las Cuentas de Inversión, correspondientes al Ejercicio del año 2007".-
DESPACHO N° 49-HCS-08 – AL ORDEN DEL DIA.-
- 5.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 56-HCS-2007, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Modifica Artículo 3° de la Ley N° XIV-0362-2004 (5458 *R), referida a: Ejercicio de la Profesión del Bioquímico".-
DESPACHO N° 50-HCS-08 – AL ORDEN DEL DIA.-
- 6.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 58-HCS-2007, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Modifica el Artículo 30 de la Ley N° XIV-0361-2004 (5616 *R) – Salud Humana – Ejercicio de las Profesiones y Actividades".-
DESPACHO N° 51-HCS-08 – AL ORDEN DEL DIA.-
- 7.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes, en el Expte. N° 70-HCS-2008, Proyecto de Ley, caratulado: "Establece que en todo espacio recreativo, en plazas o paseos públicos de la Provincia, deberán incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes".-
DESPACHO N° 52-HCS-08 – AL ORDEN DEL DIA.-
- 8.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 62-HCS-2008, Proyecto de Resolución, caratulado: "Declara de Interés Legislativo el V Congreso Nacional sobre Síndrome de Down, a realizarse entre el 23 y 26 de Abril de 2009 en la Villa de Merlo".-
DESPACHO N° 53-HCS-08 – AL ORDEN DEL DIA.-

IV – **LICENCIAS:**

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 27-08-08.-



En la ciudad de San Luis a veintisiete días del mes de agosto del año
 dos mil ocho siendo las trece horas con catorce minutos y ocupando sus bancas
 en el Recinto los señores senadores dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pellegrini). Señores senadores con la presencia de siete señores senadores y la ausencia de los señores senadores José Daniel Herrera, y Sergio Gustavo Freixes con aviso contamos con el quórum suficiente de acuerdo a lo que establece el Reglamento de nuestra Cámara en su Artículo 23 declaro abierta la presente sesión de carácter ordinario invito a la senadora Mirtha Beatriz Ochoa a que levante nuestro pabellón.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Pellegrini). Por Secretaría Legislativa daremos lectura a los Asuntos Entrados para esta sesión ordinaria

I

Sr. Secretario (Bronzi). COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

Nota N° 262/2007, adjuntando Sanción Legislativa N° V-0621-2008, referida a: "Aprueba la transferencia a título gratuito, efectuada por Decreto N° 815-MGJyC-2007, de un inmueble ubicado en el Departamento Ayacucho, Partido de San Francisco".

Sr. Presidente (Pellegrini). A conocimiento al archivo

II

Sr. Secretario (Bronzi). Nota N° 264/2008, adjuntando Sanción Legislativa N° V-0623-2008, referida a: "Aprueba transferencia a título gratuito efectuada por el Decreto N° 813-MGJyC-2007, de un inmueble en el Departamento Ayacucho, a la Municipalidad de Quines".

Sr. Presidente (Pellegrini). A conocimiento al archivo

III

Sr. Secretario (Bronzi). Nota Nº 267/2008, adjuntando Sanción Legislativa Nº XII-0622-2008, referida a: "Regulación del ejercicio de la actividad de los Intendentes Comisionados, previsto por el Artículo 251 de la Constitución Provincial".

Sr. Presidente (Pellegrini). A conocimiento al archivo

IV

Sr. Secretario (Bronzi). Nota Nº 269/2008, adjuntando Resolución Nº 35/2008, por la que rinden homenaje y reconocen la trayectoria de Monseñor Eduardo Francisco Miranda, al conmemorarse el 24 de Agosto de 2008 cincuenta años de labor sacerdotal.

Sr. Presidente (Pellegrini). A conocimiento al archivo

V

Sr. Secretario (Bronzi). Nota Nº 272/2008, adjuntando Resolución Nº 36/2008, por la cual adhieren a todos los homenajes que se realicen a fin de conmemorar el 414º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Luis.

Sr. Presidente (Pellegrini). A conocimiento al archivo

VI

Sr. Secretario (Bronzi). Nota Nº 275/2008, adjuntando Declaración Nº 28/2008, por la que declaran de Interés Legislativo a la Muestra Cultural de Teatro Histórico "El Sitio".

Sr. Presidente (Pellegrini). A conocimiento al archivo.

VII

Sr. Secretario (Bronzi). Nota Nº 280/2008, adjuntando Declaración Nº 27/2008, por la cual solicitan al Gobierno nacional, informe públicamente los motivos por los que el Señor Gobernador de la Provincia de San Luis, no fue invitado a la inauguración de la obra nacional en la Provincia "Ampliación del Gasoducto Beazley - La Dormida" y explique porque no han sido incluidos en el proyecto, las áreas y poblaciones de nuestra Provincia, correspondientes al Departamento La Capital, que no cuentan con servicios de gas natural.

Sr. Presidente (Pellegrini). A conocimiento al archivo.

VIII

Sr. Secretario (Bronzi). Nota Nº 287/2008, adjuntando Proyecto de Ley en 2º Revisión, caratulado: "Ley de Tránsito y Seguridad Vial". (Expediente Nº 42-HCS-2008).

Sr. Presidente (Pellegrini). A conocimiento a la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes y Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.



IX



Sr. Secretario (Bronzi). Nota N° 288/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Régimen de Servidumbre Administrativa de Ductos”. (Expediente N° 75-HCS-2008).

Sr. Presidente (Pellegrini). A conocimiento a la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes y Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

X

Sr. Secretario (Bronzi). PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

Del señor Senador Don Héctor Hugo Mugnaini, en el proyecto de Declaración caratulado: “Que se debería construir un nuevo edificio educativo en la localidad de La Toma, destinado a impartir enseñanza educativa en los tres niveles de la educación oficial”. (Expediente N° 74-HCS-2008).

Sr. Presidente (Pellegrini). A conocimiento a la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes y Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

XI

Sr. Secretario (Bronzi). Despachos de Comisiones:

De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería y Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expediente N° 73-HCS-2008, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Adhiérese la Provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 26.060 de Creación del Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera”.

Sr. Presidente (Pellegrini). Despacho N° 46-HCS-08- al orden del día.

XII

Sr. Secretario (Bronzi). De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expediente N° 61-HCS-2008, Proyecto de resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Proyecto de un Centro Regional de Alto Rendimiento Deportivo en la Villa de Merlo”.

Sr. Presidente (Pellegrini). Despacho N° 47-HCS-08- al orden del día.

XIII

Sr. Secretario (Bronzi). De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expediente N° 13-HCS-2008, Proyecto de Ley en 2° revisión, caratulado: “Creación de un nuevo Municipio dentro del Departamento Pringles, que comprende las Localidades de Estancia Grande, El Durazno y Virorco”.

Sr. Presidente (Pellegrini). Despacho N° 48-HCS-08- al orden del día.



XIV

Sr. Secretario (Bronzi). De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expediente N° 67-HCS-2008, Proyecto de Resolución, caratulado: “Aprueba las Cuentas de Inversión, correspondientes al Ejercicio del año 2007”.

Sr. Presidente (Pellegrini). Despacho N° 49-HCS-08- al orden del día.

XV

Sr. Secretario (Bronzi). De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expediente N° 56-HCS-2007, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Modifica Artículo 3 de la Ley N° XIV-0362-2004 (5458*R), referida a Ejercicio de la Profesión del Bioquímico”

Sr. Presidente (Pellegrini). Despacho N° 50-HCS-08 – al orden del día.

XVI

Sr. Secretario (Bronzi). De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expediente N° 58-HCS-2007, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Modifica el Artículo 30 del Ley N° XIV-0361-2004 (5616*R) – Salud Humana – Ejercicio de las Profesiones y Actividades”

Sr. Presidente (Pellegrini). Despacho N° 51-HCS-08 – al orden del día

XVII

Sr. Secretario (Bronzi). De la Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes, en el Expediente N° 70-HCS-2008, Proyecto de Ley, caratulado: “Establece que en todo espacio recreativo, en plazas o paseos públicos de la Provincia, deberán incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes”

Sr. Presidente (Pellegrini). Despacho N° 52-HCS-08 – al orden del día.

XVIII

Sr. Secretario (Bronzi). De la Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 62-HCS-2008, Proyecto de Resolución, caratulado: “Declara de Interés Legislativo el V Congreso Nacional sobre Síndrome de Down, a realizarse entre el 23 y 26 de Abril del 2009 en la Villa de Merlo”.

Sr. Presidente (Pellegrini). Despacho N° 53-HCS-08 – al orden del día.

Poder Legislativo
S. Senado de la Provincia de San Luis

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XXI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
22° Reunión- 20° Sesión Ordinaria – Miércoles 3 de Septiembre de 2.008.-

ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 52-HCS-08.-

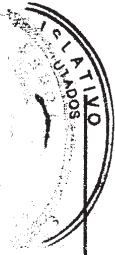
HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes, han considerado el Expte. N° 70-HCS-2008, Proyecto de Ley, caratulado: "Establece que en todo espacio recreativo, en plazas o paseos públicos de la Provincia, deberán incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

- ARTICULO 1°.- Establecer que en todo espacio recreativo en las plazas o paseos públicos de la Provincia se deberán incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes.-
- ARTICULO 2°.- La integración social recreativa de los niños y adolescentes dispuesta por el Artículo anterior, deberá cumplirse en un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días a partir de la publicación de la presente Ley.-
- ARTICULO 3°.- Facultar al Poder Ejecutivo a proveer juegos recreativos a los Municipios Provinciales para que se dé cumplimiento a lo establecido precedentemente.-
- ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a Rentas Generales.-
- ARTICULO 5°.- Facultar al Poder Ejecutivo a instrumentar la presente Ley, quedando expresamente autorizado para dictar los actos y normas que fueren necesarios para efectivizar la misma.-
- ARTICULO 6°.- De forma.-



Poder Legislativo
S.C. Senado de la Provincia de San Luis

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores,
a veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil ocho.-
año

COMISIÓN DE DERECHOS, HUMANOS Y FAMILIA:

Presidenta: Sdora. MARÍA ANTONIA SALINO
Vice-Presidenta: Sdora. GLORIA ISABEL PETRINO
Secretaria: Sdora. MIRTHA BEATRIZ OCHOA

COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS,
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE:

Presidente: Sdor. JOSÉ DANIEL HERRERA
Sdor. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario: Sdor. SERGIO ANTONIO ÁLVAREZ



SUMARIO
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XXI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
22° Reunión- 20° Sesión Ordinaria – Miércoles 3 de Septiembre de 2.008.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 292/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Preservación y Restauración Ambiental del Sector Minero”.- (Expte. N° 76-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES Y COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-

- 2.- Nota N° 293/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Declara de Interés Provincial la Instalación y Operación de Industrias Call Centers en la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 77-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA Y COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de San Luis, adjuntando Informe de lo actuado por dicha Defensoría, en el Período comprendido entre Octubre del año 2007 al 1° de Julio del presente año e Informe y conclusiones con respecto al mismo, emitida por el Sr. Presidente de esta H. Cámara de Senadores.- (Expte. N° 884-ME-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 2.- Nota N° 1096/2008 de la Defensoría del Pueblo, adjuntando Resolución N° 32/2008, por la que solicitan al Sr. Defensor del Pueblo de la Nación, tomar medidas a fin de ordenar a las Empresas licenciatarias del servicio de telefonía móvil, a subsanar inconvenientes en la prestación de servicios y garantizar la debida prestación del mismo.- (Expte. N° 1101-ME-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota del Sr. Presidente del Grupo de Empresas Mineras Exportadoras de la República Argentina, solicitando Audiencia a efectos de fijar posición con respecto al Proyecto de Ley de Preservación y Restauración Ambiental del Sector Minero.- (Expte. N° 1127-ME-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES Y COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-



- 2.- Nota del Sr. Presidente del Colegio de Geología de la Provincia de San Luis, ofreciendo servicios profesionales en cuanto a conocimientos en la temática minera y ambiental, para el tratamiento del Proyecto de Ley de Preservación y Restauración Ambiental del Sector Minero.- (Expte. N° 1128-ME-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES Y COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-

IV – ÓRDENES DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 48-HCS-08: Proyecto de Ley en 2ª revisión, caratulado: “Creación de un nuevo Municipio dentro del Departamento Pringles, que comprende las localidades de Estancia Grande, El Durazno y Virorco”.- (Expte. N° 13-HCS-2008)
- 2.- Despacho N° 49-HCS-08: Proyecto de Resolución, caratulado: "Aprueba las Cuentas de Inversión, correspondientes al Ejercicio del año 2007".- (Expte. 67-HCS-2008)
- 3.- Despacho N° 50-HCS-08: Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Modifica Artículo 3° de la Ley N° XIV-0362-2004 (5458 *R), referida a: Ejercicio de la Profesión del Bioquímico”.- (Expte. N° 56-HCS-2007)
- 4.- Despacho N° 51-HCS-08: Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Modifica el Artículo 30 de la Ley N° XIV-0361-2004 (5616 *R) – Salud Humana – Ejercicio de las Profesiones y Actividades”.- (Expte. N° 58-HCS-2007)
- 5.- Despacho N° 52-HCS-08: Proyecto de Ley, caratulado: “Establece que en todo espacio recreativo, en plazas o paseos públicos de la Provincia, deberán incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes”.- (Expte. N° 70-HCS-2008)
- 6.- Despacho N° 53-HCS-08: Proyecto de Resolución, caratulado: “Declara de Interés Legislativo el V Congreso Nacional sobre Síndrome de Down, a realizarse entre el 23 y 26 de Abril de 2009 en la Villa de Merlo”.- (Expte. N° 62-HCS-2008)

V – LICENCIAS:



H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

Media Sanción

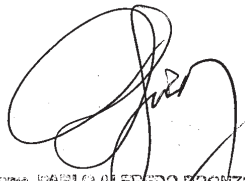
N° 19-HCS-08


El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

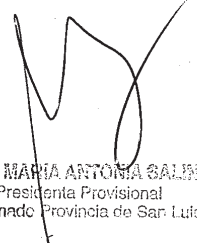
Ley

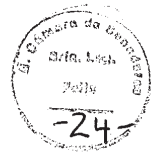
- ARTICULO 1°.-** Establecer que en todo espacio recreativo en las plazas o paseos públicos de la Provincia se deberán incorporar juegos para niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes.-
- ARTICULO 2°.-** La integración social recreativa de las niñas, niños y adolescentes dispuesta por el Artículo anterior, deberá cumplirse en un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días a partir de la publicación de la presente Ley.-
- ARTICULO 3°.-** Facúltase al Poder Ejecutivo a proveer juegos recreativos a los Municipios Provinciales para que se dé cumplimiento a lo establecido precedentemente.-
- ARTICULO 4°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputará a Rentas Generales.-
- ARTICULO 5°.** Facultar al Poder Ejecutivo a instrumentar la presente Ley, quedando expresamente autorizado para dictar los actos y normas que fueren necesarios para efectivizar la misma.-
- ARTICULO 6°.-** Invítase a los Municipios de la Provincia de San Luis a adherir a la presente Ley.-
- ARTICULO 7°.-** Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a tres días del mes de Septiembre del año dos mil ocho.-
aeo


Pablo ALFREDO BRONZI
 Secretario Legislativo
 H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sdora. MARÍA ANTONIA GALINDO
 Presidenta Provisional
 H. Senado Provincia de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaria Legislativa

SAN LUIS, 3 de Septiembre de 2.008.-

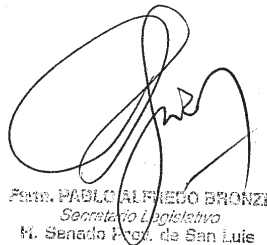
Al Sr. Presidente de la
 H. Cámara de Diputados
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
 S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

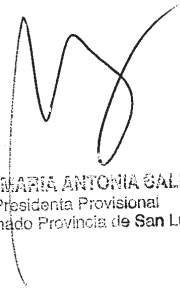
1.- Expte. N° 70-HCS-08, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Establece que en todo espacio recreativo, en plazas o paseos públicos de la Provincia, deberán incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 3 de Septiembre del presente año. Constando de 24 fs. útiles.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-


aeo

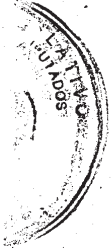

 Sr. PABLO ALFREDO BRONZI
 Secretario Legislativo
 H. Senado Provl. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaria Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


 Sdora. MARIA ANTONIA GALINO
 Presidenta Provisional
 H. Senado Provincia de San Luis

NOTA N° 181HCS-08.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 04-09-2008	Nº: 10-35
Fojas: Venturoso (24)	
FIDUCIA	



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

20 SESIÓN ORDINARIA – 23 REUNIÓN – 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008

ASUNTOS ENTRADOS:

I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Andrés Vallone, Horacio Vivas, Julio Vallejo, Marcelo Amitrano y Claudio Peralta referido a: **Homenajear y reconocer la trayectoria del doctor Briardo Llorente Ruiz, asimismo declarar de Interés Legislativo el "Simposio Aniversario Dr. Briardo Llorente Ruiz".** Expediente N° 100 Folio 944 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1- Nota N° 181-HCS-08 (03-09-08) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Establecer que en todo espacio recreativo, en las plazas o pascos públicos de la Provincia, deberán incorporar juegos para niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes.** Expediente N° 065 Folio 088 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 2- Nota N° 180-HCS-08 (03-09-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 36-HCS-08 referida a: **Aprobar las Cuentas de Inversión correspondientes al Ejercicio año 2007.** Expediente Interno N° 231 Folio 008 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3- Nota N° 178-HCS-08 (03-09-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0626-2008 referida a: **Crear UN (1) Municipio dentro del departamento Pringles que comprende dentro de su jurisdicción a las localidades de Estancia Grande, El Durazno y Virorco.** Expediente Interno N° 232 Folio 009 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° V-0626-2008)

b) De otras Instituciones:

- 1- Nota N° 1119-DdP-08 (29-08-08) del doctor Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto de San Luis, mediante la cual adjunta libro **"La Discapacidad en la Argentina"** publicado por la fundación PAR. (MdeE 601 F. 221 Año 2008 "T"). Expediente Interno N° 228 Folio N° 007 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 2- Nota S/N (01-09-08) de la doctora María José Scivetti Jefa de Programa Desarrollo y Protección Social referida a: **El Ministerio de Inclusión Social y Desarrollo Humano pone en conocimiento la disposición de participar en reuniones en lo que compete al Desarrollo de Políticas de Inclusión Social.** (MdeE 615 F. 224 Año 2008 "S"). Expediente Interno N° 230 Folio N° 008 Año 2008. (dm)

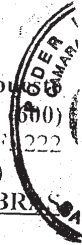
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: INCLUSIÓN SOCIAL

- 3- Vuelve a la comisión de Derechos Humanos y Familia para ser remitida a la comisión de Análisis Diagnóstico y Propuestas para el Fortalecimiento Institucional de la Provincia el Expediente Interno N° 222 Folio N° 006 Año 2008, referida a: **Ley de aprobación Plan Nacional contra la discriminación.**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ANÁLISIS DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1- Nota S/N del señor Victor Ruti y otros solicitan incluir en el Presupuesto Participativo Provincial la construcción de SEISCIENTAS viviendas en la ciudad de Justo Daract y Villa Salles. (MdeE 606 F. 222 Año 2008 "R"). Expediente Interno N° 229 Folio N° 008 Año 2008. (dm)
- A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA Y DE VIVIENDA**



IV - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Creación del Sistema de Pastaje Solidario para Casos de Emergencia Climática Agropecuaria.** Expediente N° 066 Folio.089 Año 2008. (bv)
- A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**
- 2- Con fundamentos del señor Diputado autor Andrés Vallone, Demetrio Alume, Augusto Ciccone, Héctor Hernández y Julio Vallejo referido a: **Creación en el ámbito de la provincia de San Luis el Registro de Antecedentes de Penados por Delitos Contra la Integridad Sexual.** Expediente N° 067 Folio 089 Año 2008. (dm)
- A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**
- 3- Con fundamentos del señor Diputado autor Gargiulo Eduardo, Berro Carlos y Ruti Mónica referido a: **Impacto Ambiental.** Expediente N° 068 Folio 089 Año 2008. (cg)
- A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

V - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos del Diputado autor Gargiulo Eduardo, Risma Pedro, Berro Carlos y Ruti Mónica referido a: **La Cámara de Diputados Expresa su preocupación por el estado general de funcionamiento y prestación de servicios que brinda el Policlínico Regional "Juan Domingo Perón" de Villa Mercedes.** Expediente N° 099 Folio 943 Año 2008. (cg)
- A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**
- 2- Con fundamentos del Diputado autor Valléjo Julio Cesar referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Programa "Puntanos Ilustres".** Expediente N° 101 Folio 944 Año 2008. (cg)
- A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA TURISMO Y DEPORTE**

VI - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente 036 Folio 014 Año 2006. Proyecto de Ley: **Aceptar las modificaciones, realizadas por el Honorable Senado Provincial, al proyecto sobre Plan de Lucha para erradicar la Mosca de los Frutos.** Miembros Informantes Diputada Alicia Arrieta y Diputado Carlos Alberto Cobo. (bv)
- DESPACHO N° 58/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA**



VII - ORDEN DEL DÍA:
I- DESPACHO N° 57/08 - MAYORIA



De la Comisión de Finanzas,
Obras Públicas y Economía en
el Expediente 058 Folio 086
Año 2008, Proyectos de Ley
referido a: **Ampliación del
Presupuesto General de
Gastos y Cálculo de Recursos
de la Administración
Provincial correspondiente al
ejercicio 2008 (Anexo).**
Miembro Informante Diputado
Carlos Alberto Cobo. (cg)

VIII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
(cg) 09/09/08 13:40 hs



LA FOLIO
LITADOS



H. Cámara de Senadores SAN LUIS

H.C.S. N° 070 Folio 078 Año 2008 Fecha de Presentación: 13.08.08 (12:05h)

H.C.S. N° 065 Folio 088 Año 2008 Fecha de Presentación: 04.08.08 (11:55h)

INICIADO POR los Senadores Dra. Lucinda B. Ochoa, Dr. Víctor H. Musgraves, Dr. Diego H. Barco, Dr. Ramón L. Rojas, Dr. Sergio F. Alvarez, Dra. Lucinda Schuc y Des. Floris Gabriel Petrucci. - Sder. Fréixer, Sergio G. - Sder. Herrera, José D. -

ASUNTO: Proyecto de Ley: Establece que entodo espacio recreativo, en plazas e parques públicos de la Provincia, deberán incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes.

ES FOTOCOPIA
2 Comisiones

TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES	H. CAMARA DE SENADORES
ENTRADA	ENTRADA
Fecha 13/08/08	Fecha
Comisión de Derechos Humanos y Familia, Promoción, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes	Comisión de
Fecha de Despacho 26/08/08	Fecha de Despacho
Despacho N° 52-403/08 de Orden del Día	Despacho N° de Orden del Día
PRIMERA SANCION	PRIMERA SANCION
Fecha 03 de Septiembre de 2008	Fecha
SEGUNDA REVISION	SEGUNDA REVISION
Fecha	Fecha
ULTIMA REVISION	ULTIMA REVISION
Fecha	Fecha

SANCION N°
PROMULGADA EL
CONSTA DE FOLIOS

15757341 Ochoa



Legislatura de San Luis



SAN LUIS, 13 de agosto del 2.008.-

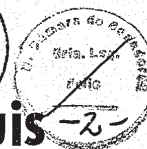
Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Senadores
Dr. Jorge Luis Pellegrini

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente a efectos de elevarle para tratamiento del cuerpo, el Proyecto de Ley caratulado: "Establecer que en todo espacio recreativo, en plazas o paseos públicos de la provincia deberán incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes".

Sin otro particular saludo al Sr. Presidente con atenta y distinguida consideración.-

Mirtha Beatriz Ochoa
Senadora Provincial
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Fundamentos

Que fiel a las políticas implementadas por el Gobierno de la Provincia en materia de integración social se presenta como un desafío particular que nos obliga a extremar nuestra creatividad para lograr la integración y dignificación de nuestros niños y adolescentes con capacidades diferentes.

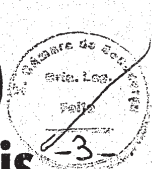
Que la inclusión buscada puede materializarse en distintos ámbitos de nuestra sociedad, como los ya logrados en la provincia, pero se considera que existe uno en particular que es necesario atender por cuanto hasta la fecha no ha llegado a concretarse; es la que se produciría en los espacios recreativos para niños y adolescentes que existen en gran cantidad de plazas y paseos públicos a lo largo y a lo ancho del territorio provincial.

La protección de la niñez constituye uno de los ejes fundamentales de las políticas del Estado, por lo que resulta necesario evitar la discriminación que resulta de la imposibilidad de que niños con capacidades diferentes puedan utilizar juegos en paseos públicos en igualdad de condiciones con otros niños de su edad por lo que fundamental adecuar estos espacios recreativos para su utilización en beneficio del desarrollo integral de nuestra juventud.

Por el presente proyecto se pretende crear un marco legal que permita incorporar a todas las plazas y paseos públicos existente en la provincia, juegos apropiados para que los niños y adolescentes

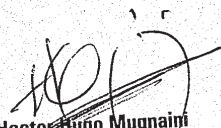


Legislatura de San Luis

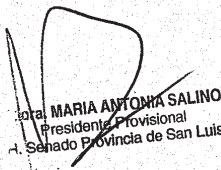


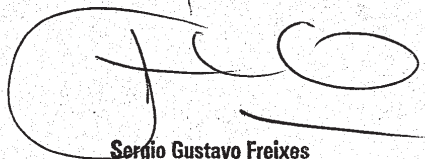
con capacidades diferentes puedan compartir, disfrutar y recrearse, a la vez, estimular distintas áreas sensomotrices en beneficio de su rehabilitación y pleno desarrollo psicosocial.

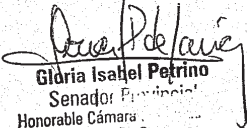
El proyecto de Ley que propicio permitirá colocar a la provincia de San Luis a la vanguardia en materia de integración de niños y adolescentes con capacidades diferentes, abordando en esta ocasión la problemática de los mismos desde una óptica distinta, que trata exclusivamente del esparcimiento que hace a la felicidad de todos los niños, lo que desde mi punto de vista amerita la sanción de una ley especial que viene a completar la legislación provincial en esta materia.



Hector Hugo Mugnaini
Senador Provincial
Honorable Cámara De Senadores
Provincia De San Luis

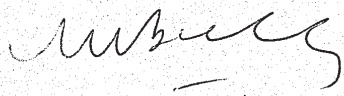

RAMON ALBERTO LEYES
Senador Provincial
Presidente Bloque Partido Justicialista
Prov. de San Luis

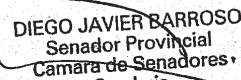

MARIA ANTONIA SALINO
Presidenta Provisional
H. Senado Provincia de San Luis



Sergio Gustavo Freixas
Senador Provincial
Honorable Cámara De Senadores
Provincia De San Luis


Gloria Isabel Petrino
Senador Provincial
Honorable Cámara
Provincia De San Luis


Sdor. JOSE DANIEL HERRERA
H. Senado Provincia de San Luis


Mirtha Beatriz Ochoa
Senadora Provincial
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


DIEGO JAVIER BARROSO
Senador Provincial
Cámara de Senadores
San Luis


Sergio Antonio Alvarez
Senador Provincial
H. Cámara de Senadores
San Luis



Legislatura de San Luis



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1°.- Establecer que en todo espacio recreativo en las plazas o paseos públicos de la provincia se deberán incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes.

ARTICULO 2°.- La integración social recreativa de los niños y adolescentes dispuesta por el artículo anterior, deberá cumplirse en un plazo de ciento ochenta días a partir de la publicación de la presente ley.

ARTICULO 3°.- Facultar al Poder Ejecutivo a proveer juegos recreativos a los municipios provinciales para que se de cumplimiento a lo establecido precedentemente.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputara a rentas generales.

ARTICULO 5°.- Facultar al Poder Ejecutivo a instrumentar la presente Ley, quedando expresamente autorizado para dictar los actos y normas que fueren necesarios para efectivizar la misma.

ARTICULO 6°.- De forma.



SUMARIO
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XXI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
20° Reunión- 18° Sesión Ordinaria – Miércoles 20 de Agosto de 2.008.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 235/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Aprueba el Convenio suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y el Gobierno de la Provincia de San Luis, para la implementación del Segundo Componente del Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios”.- (Expte. N° 71-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y COMISIÓN DE DERECHOS HUMANO Y FAMILIA
- 2.- Nota N° 237/2008, adjuntando Declaración N° 25/2008, por la que declaran de Interés Legislativo la Jornada Cultural, realizada en la localidad de Anchorena, Departamento Dupuy, el 14 de Agosto de 2008.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 3.- Nota N° 241/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: Aprueba Convenio Marco suscripto entre el Estado Nacional, representado por el INDEC y el Gobierno de la Provincia de San Luis representado por la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos, homologado por Decreto N° 2857-SGLyT-07 “Programa Estadística”.- (Expte. N° 72-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 4.- Nota N° 245/2008, adjuntando Declaración N° 26/2008, declarando de Interés Legislativo las XXV Jornadas Nacionales de Hidatidología, a realizarse en la Ciudad de San Luis, del 21 al 23 de Agosto de 2008.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 5.- Nota N° 250/2008, adjuntando Resolución N° 33/2008, por la que rinden homenaje a la memoria del General Don José de San Martín, al cumplirse el 17 de Agosto un nuevo aniversario de su fallecimiento.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 6.- Nota N° 251/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Adhiérese la Provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 26.060 de Creación del Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera”.- (Expte. N° 73-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA Y COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-



7.- Nota N° 259/2008, adjuntando Resolución N° 34/2008, por la que designan los integrantes del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de San Luis, para el período del 19 de Agosto de 2008 al 19 de Agosto de 2009.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

8.- Nota N° 265/2008, adjuntando Proyecto de Ley en 2ª revisión caratulado: “Creación de un nuevo Municipio dentro del Departamento Pringles, que comprende las localidades de Estancia Grande, El Durazno y Virorco”.- (Expte. N° 13-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

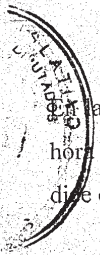
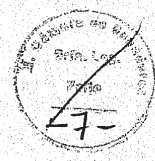
1.- Nota N° 76/2008, del Honorable Concejo Deliberante de Concarán, adjuntando Resolución N° 211/2008, por la que se adhieren a la Resolución N° 918/2008 del H. Concejo Deliberante de Villa de Merlo, referida a la declaración de rechazo y oposición al avance de la megaminería metalífera.- (Expte. N° 1055-ME-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – PROYECTO DE LEY:

1.- De los Señores Senadores Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, Dn. Héctor Hugo Mugnaini, Dn. Diego Javier Barroso, Dn. Ramón Alberto Leyes, Dr. Sergio Antonio Alvarez, Dña. María Antonia Salino y Dña. Gloria Isabel Petrino, en el Proyecto de Ley caratulado: “Establece que en todo espacio recreativo, en plazas o paseos públicos de la Provincia, deberán incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes”.- (Expte. N° 70-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-

IV – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 20-08-08.-



la Ciudad de San Luis, a veinte días del mes de Agosto del año dos mil ocho, siendo la hora once con quince minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pellegrini).- Señores senadores: con la presencia de nueve señores senadores, estamos en situación de declarar abierta la sesión según lo indica el Artículo 23 de nuestro Reglamento Interno. Vamos a invitar al señor senador Héctor Hugo Mugnani para que proceda a levantar nuestra bandera.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Pellegrini).- Vamos a dar lectura por Secretaría Legislativa a los Asuntos Entrados.

I

Sr. Secretario (Bronzi).- **COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:**

Nota N° 235/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Aprueba el Convenio suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y el Gobierno de la Provincia de San Luis, para la implementación del Segundo Componente del Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios", Expediente N° 71-HCS-2008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social y Comisión de Desarrollo Humano y Familia.

II

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 237/2008, adjuntando Declaración N° 25/2008, por la que declaran de Interés Legislativo la Jornada Cultural, realizada en la localidad de Anchorena, Departamento Dupuy, el 14 de Agosto de 2.008.

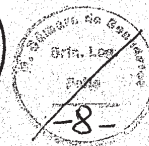
Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al Archivo.

III

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 241/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: Aprueba Convenio Marco suscripto entre el Estado Nacional, representado por el INDEC y el Gobierno de la Provincia de San Luis representado por la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos, homologado por Decreto N° 2857-SGLyT-07 "Programa Estadísticas", Expediente N° 72-HCS-2008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social y Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

IV



Secretario (Bronzi).- Nota N° 245/2008, adjuntando Declaración N° 26/2008, declarando de Interés Legislativo las XXV Jornadas Nacionales de Hidatidología, a realizarse en la Ciudad de San Luis, del 21 al 23 de Agosto de 2.008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al Archivo.

V

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 250/2008, adjuntando Resolución N° 33/2008, por la que rinden homenaje a la memoria del General Don José de San Martín, al cumplirse el 17 de Agosto un nuevo aniversario de su fallecimiento.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al Archivo.

VI

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 251/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Adhiérese la Provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 26.060 de Creación del Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera", Expediente N° 73-HCS-2008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería y Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes.

VII

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 259/2008, adjuntando Resolución N° 34/2008, por la que designan los integrantes del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de San Luis, para el período del 19 de Agosto de 2.008 al 19 de Agosto de 2.009.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al Archivo.

VIII

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 265/2008, adjuntando Proyecto de Ley en 2ª revisión caratulado: "Creación de un nuevo Municipio dentro del Departamento Pringles, que comprende las localidades de Estancia Grande, El Durazno y Virorco", Expediente N° 72-HCS-2008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

IX

Sr. Secretario (Bronzi).- **COMUNICACIONES OFICIALES:**

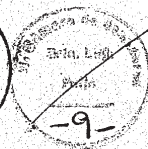
Nota N° 76/2008, del Honorable Concejo Deliberante de Concarán, adjuntando Resolución N° 211/2008, por la que se adhieren a la Resolución N° 918/2008 del H. Concejo Deliberante de Villa de Merlo, referida a la declaración de rechazo y oposición al avance de la megaminería metalífera, Expediente N° 1055-ME-HCS-2008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al Archivo.

X

Sr. Secretario (Bronzi).- **PROYECTO DE LEY:**

De los Señora Senadores Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, Dn. Héctor Hugo Mugnaini, Dn. Diego Javier Barroso, Dn. Ramón Alberto Leyes, Dr. Sergio Antonio Álvarez, Dña. María Antonia Salino y Dña. Gloria Isabel Petrino, en el Proyecto de Ley caratulado: "Establece que en todo espacio recreativo, en plazas o paseos públicos de la Provincia, deberá



LA CUYANA

incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes”, Expediente N° 70-
E-HCS-2008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Derechos Humanos y
Familia y Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y
Transportes.

3

**MANIFESTACIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE
DEL H. SENADO**

Sr. Presidente (Pellegrini).- Antes de dar por finalizada la sesión, quisiera saber si hay
algún señor senador que desea hacer uso de la palabra, hago propicia la oportunidad para
invitar a los señores senadores para el día de mañana a las 16:00 horas en Villa General
Roca, vamos a presentar Gerónima, el Libro y la película y obviamente el día viernes a las
19:00 horas aquí vamos a poner en marcha la Resolución respecto de Rendir Homenaje a
quienes han aportado a la identidad cuyana y particularmente a quienes generaron el
Encuentro de los Cuyano.

4

ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pellegrini).- Invito a señor senador Héctor Hugo Mugnani a que proceda a
arriar la bandera nacional.

- Son las 12 y 22 horas -

ml

Martha Leyes

ESTADOS
UNIDOS



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

DESPACHO N° 52-HCS-08.-

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes, han considerado el Expte. N° 70-HCS-2008, Proyecto de Ley, caratulado: "Establece que en todo espacio recreativo, en plazas o paseos públicos de la Provincia, deberán incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes".-

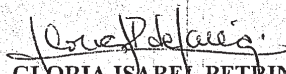
Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

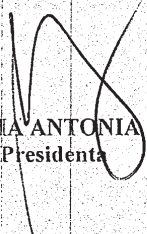
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :

- ARTICULO 1°.-** Establecer que en todo espacio recreativo en las plazas o paseos públicos de la Provincia se deberán incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes.-
- ARTICULO 2°.-** La integración social recreativa de los niños y adolescentes dispuesta por el Artículo anterior, deberá cumplirse en un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días a partir de la publicación de la presente Ley.-
- ARTICULO 3°.-** Facultar al Poder Ejecutivo a proveer juegos recreativos a los Municipios Provinciales para que se dé cumplimiento a lo establecido precedentemente.-
- ARTICULO 4°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputará a Rentas Generales.-
- ARTICULO 5°.** Facultar al Poder Ejecutivo a instrumentar la presente Ley, quedando expresamente autorizado para dictar los actos y normas que fueren necesarios para efectivizar la misma.-
- ARTICULO 6°.-** De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores,
a veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil ocho.-
a e o

COMISIÓN DE DERECHOS, HUMANOS Y FAMILIA:


Sdora. GLORIA ISABEL PETRINO
Vice-Presidenta


Sdora. MARIA ANTONIA SALINO
Presidenta



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

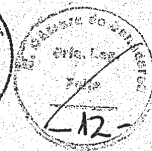
Sdora. MIRTHA BEATRIZ OCHOA
Secretaria

COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS,
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE:

Sdor. RAMÓN ALBERTO LEYES
Vice-Presidente

Sdor. JOSÉ DANIEL HERRERA
Presidente

Sdor. SERGIO ANTONIO ÁLVAREZ
Secretario

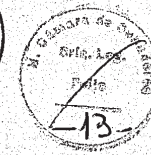


SUMARIO
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XXI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
21° Reunión- 19° Sesión Ordinaria – Miércoles 27 de Agosto de 2.008.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 262/2007, adjuntando Sanción Legislativa N° V-0621-2008, referida a: “Aprueba la transferencia a título gratuito, efectuada por Decreto N° 815-MGJyC-2007, de un inmueble ubicado en el Departamento Ayacucho, Partido de San Francisco”.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 2.- Nota N° 264/2008, adjuntando Sanción Legislativa N° V-0623-2008, referida a: “Aprueba transferencia a título gratuito efectuada por el Decreto N° 813-MGJyC-2007, de un inmueble en el Departamento Ayacucho, a la Municipalidad de Quines”.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 3.- Nota N° 267/2008, adjuntando Sanción Legislativa N° XII-0622-2008, referida a: “Regulación del ejercicio de la actividad de los Intendentes Comisionados, previsto por el Artículo 251 de la Constitución Provincial”.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 4.- Nota N° 269/2008, adjuntando Resolución N° 35/2008, por la que rinden homenaje y reconocen la trayectoria de Monseñor Eduardo Francisco Miranda, al conmemorarse el 24 de Agosto de 2008, cincuenta años de labor sacerdotal.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 5.- Nota N° 272/2008, adjuntando Resolución N° 36/2008, por la cual adhieren a todos los homenajes que se realicen a fin de conmemorar el 414° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Luis.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 6.- Nota N° 275/2008, adjuntando Declaración N° 28/2008, por la que declaran de Interés Legislativo a la Muestra Cultural de Teatro Histórico “El Sitio”.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 7.- Nota N° 280/2008, adjuntando Declaración N° 27/2008, por la cual solicitan al Gobierno Nacional, informe públicamente los motivos por los que el Señor Gobernador de la Provincia de San Luis, no fue invitado a la inauguración de la obra nacional en la Provincia “Ampliación del Gasoducto Beazley – La Dormida” y explique porqué no han sido incluidos en el proyecto, las áreas y poblaciones de nuestra Provincia, correspondientes al Departamento La Capital, que no cuentan con servicios de gas natural.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



- 8.- Nota N° 287/2008, adjuntando Proyecto de Ley en 2ª Revisión, caratulado: "Ley de Tránsito y Seguridad Vial".- (Expte. N° 42-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 9.- Nota N° 288/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Régimen de Servidumbre Administrativa de Ductos".- (Expte. N° 75-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II - PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1.- Del Sr. Senador Dn. Héctor Hugo Mugnaini, en el Proyecto de Declaración caratulado: "Que se debería construir un nuevo edificio educativo en la localidad de La Toma, destinado a impartir enseñanza educativa en los tres niveles de la educación oficial".- (Expte. N° 74-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

III – DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1.- De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería y Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 73-HCS-2008, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Adhiérese la Provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 26.060 de Creación del Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera".-

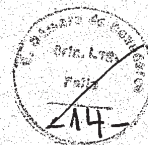
DESPACHO N° 46-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 61-HCS-2008, Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo el Proyecto de un Centro Regional de Alto Rendimiento Deportivo en la Villa de Merlo".-

DESPACHO N° 47-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 3.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 13-HCS-2008, Proyecto de Ley en 2ª revisión, caratulado: "Creación de un nuevo Municipio dentro del Departamento Pringles, que comprende las localidades de Estancia Grande, El Durazno y Virorco".-

DESPACHO N° 48-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-



- 4.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 67-HCS-2008, Proyecto de Resolución, caratulado: "Aprueba las Cuentas de Inversión, correspondientes al Ejercicio del año 2007".-
DESPACHO N° 49-HCS-08 – AL ORDEN DEL DIA.-
- 5.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 56-HCS-2007, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Modifica Artículo 3° de la Ley N° XIV-0362-2004 (5458 *R), referida a: Ejercicio de la Profesión del Bioquímico".-
DESPACHO N° 50-HCS-08 – AL ORDEN DEL DIA.-
- 6.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 58-HCS-2007, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Modifica el Artículo 30 de la Ley N° XIV-0361-2004 (5616 *R) – Salud Humana – Ejercicio de las Profesiones y Actividades".-
DESPACHO N° 51-HCS-08 – AL ORDEN DEL DIA.-
- 7.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes, en el Expte. N° 70-HCS-2008, Proyecto de Ley, caratulado: "Establece que en todo espacio recreativo, en plazas o paseos públicos de la Provincia, deberán incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes".-
DESPACHO N° 52-HCS-08 – AL ORDEN DEL DIA.-
- 8.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 62-HCS-2008, Proyecto de Resolución, caratulado: "Declara de Interés Legislativo el V Congreso Nacional sobre Síndrome de Down, a realizarse entre el 23 y 26 de Abril de 2009 en la Villa de Merlo".-
DESPACHO N° 53-HCS-08 – AL ORDEN DEL DIA.-

IV – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 27-08-08.-



En la ciudad de San Luis a veintisiete días del mes de agosto del año
dos mil ocho siendo las trece horas con catorce minutos y ocupando sus bancas
en el Recinto los señores senadores dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pellegrini). Señores senadores con la presencia de siete señores senadores y la ausencia de los señores senadores José Daniel Herrera, y Sergio Gustavo Freixes con aviso contamos con el quórum suficiente de acuerdo a lo que establece el Reglamento de nuestra Cámara en su Artículo 23 declaro abierta la presente sesión de carácter ordinario invito a la senadora Mirtha Beatriz Ochoa a que levante nuestro pabellón.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Pellegrini). Por Secretaría Legislativa daremos lectura a los Asuntos Entrados para esta sesión ordinaria

I

Sr. Secretario (Bronzi). COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

Nota N° 262/2007, adjuntando Sanción Legislativa N° V-0621-2008, referida a: "Aprueba la transferencia a título gratuito, efectuada por Decreto N° 815-MGJyC-2007, de un inmueble ubicado en el Departamento Ayacucho; Partido de San Francisco".

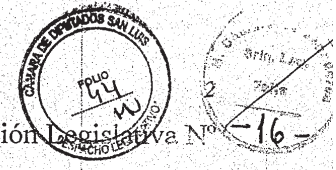
Sr. Presidente (Pellegrini). A conocimiento al archivo

II

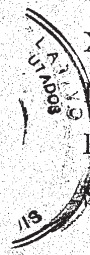
Sr. Secretario (Bronzi). Nota N° 264/2008, adjuntando Sanción Legislativa N° V-0623-2008, referida a: "Aprueba transferencia a título gratuito efectuada por el Decreto N° 813-MGJyC-2007, de un inmueble en el Departamento Ayacucho, a la Municipalidad de Quines".

Sr. Presidente (Pellegrini). A conocimiento al archivo

III



Sr. Secretario (Bronzi). Nota N° 267/2008, adjuntando Sanción Legislativa N° XII-0622-2008, referida a: "Regulación del ejercicio de la actividad de los Intendentes Comisionados, previsto por el Artículo 251 de la Constitución Provincial".



Sr. Presidente (Pellegrini). A conocimiento al archivo

IV

Sr. Secretario (Bronzi). Nota N° 269/2008, adjuntando Resolución N° 35/2008, por la que rinden homenaje y reconocen la trayectoria de Monseñor Eduardo Francisco Miranda, al conmemorarse el 24 de Agosto de 2008 cincuenta años de labor sacerdotal.

Sr. Presidente (Pellegrini). A conocimiento al archivo

V

Sr. Secretario (Bronzi). Nota N° 272/2008, adjuntando Resolución N° 36/2008, por la cual adhieren a todos los homenajes que se realicen a fin de conmemorar el 414° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Luis.

Sr. Presidente (Pellegrini). A conocimiento al archivo

VI

Sr. Secretario (Bronzi). Nota N° 275/2008, adjuntando Declaración N° 28/2008, por la que declaran de Interés Legislativo a la Muestra Cultural de Teatro Histórico "El Sitio".

Sr. Presidente (Pellegrini). A conocimiento al archivo.

VII

Sr. Secretario (Bronzi). Nota N° 280/2008, adjuntando Declaración N° 27/2008, por la cual solicitan al Gobierno nacional, informe públicamente los motivos por los que el Señor Gobernador de la Provincia de San Luis, no fue invitado a la inauguración de la obra nacional en la Provincia "Ampliación del Gasoducto Beazley - La Dormida" y explique porque no han sido incluidos en el proyecto, las áreas y poblaciones de nuestra Provincia, correspondientes al Departamento La Capital, que no cuentan con servicios de gas natural.

Sr. Presidente (Pellegrini). A conocimiento al archivo.

VIII

Sr. Secretario (Bronzi). Nota N° 287/2008, adjuntando Proyecto de Ley en 2° Revisión, caratulado: "Ley de Tránsito y Seguridad Vial". (Expediente N° 42-HCS-2008).

Sr. Presidente (Pellegrini). A conocimiento a la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes y Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.



IX



Sr. Secretario (Bronzi). Nota N° 288/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Régimen de Servidumbre Administrativa de Ductos”. Expediente N° 75-HCS-2008).

Sr. Presidente (Pellegrini). A conocimiento a la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes y Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

X

Sr. Secretario (Bronzi). PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

Del señor Senador Don Héctor Hugo Mugnaini, en el proyecto de Declaración caratulado: “Que se debería construir un nuevo edificio educativo en la localidad de La Toma, destinado a impartir enseñanza educativa en los tres niveles de la educación oficial”. (Expediente N° 74-HCS-2008).

Sr. Presidente (Pellegrini). A conocimiento a la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes y Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

XI

Sr. Secretario (Bronzi). Despachos de Comisiones:

De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería y Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expediente N° 73-HCS-2008, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Adhiérese la Provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 26.060 de Creación del Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera”.

Sr. Presidente (Pellegrini). Despacho N° 46-HCS-08- al orden del día.

XII

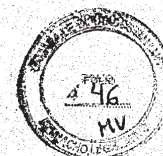
Sr. Secretario (Bronzi). De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expediente N° 61-HCS-2008, Proyecto de resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Proyecto de un Centro Regional de Alto Rendimiento Deportivo en la Villa de Merlo”.

Sr. Presidente (Pellegrini). Despacho N° 47-HCS-08- al orden del día.

XIII

Sr. Secretario (Bronzi). De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expediente N° 13-HCS-2008, Proyecto de Ley en 2° revisión, caratulado: “Creación de un nuevo Municipio dentro del Departamento Pringles, que comprende las Localidades de Estancia Grande, El Durazno y Virorco”.

Sr. Presidente (Pellegrini). Despacho N° 48-HCS-08- al orden del día.



XIV

Sr. Secretario (Bronzi). De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expediente N° 67-HCS-2008, Proyecto de Resolución, caratulado: “Aprueba las Cuentas de Inversión, correspondientes al Ejercicio del año 2007”.

Sr. Presidente (Pellegrini). Despacho N° 49-HCS-08- al orden del día.

XV

Sr. Secretario (Bronzi). De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expediente N° 56-HCS-2007, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Modifica Artículo 3 de la Ley N° XIV-0362-2004 (5458*R), referida a Ejercicio de la Profesión del Bioquímico”

Sr. Presidente (Pellegrini). Despacho N° 50-HCS-08 – al orden del día.

XVI

Sr. Secretario (Bronzi). De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expediente N° 58-HCS-2007, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Modifica el Artículo 30 del Ley N° XIV-0361-2004 (5616*R) – Salud Humana – Ejercicio de las Profesiones y Actividades”

Sr. Presidente (Pellegrini). Despacho N° 51-HCS-08 – al orden del día

XVII

Sr. Secretario (Bronzi). De la Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes, en el Expediente N° 70-HCS-2008, Proyecto de Ley, caratulado: “Establece que en todo espacio recreativo, en plazas o paseos públicos de la Provincia, deberán incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes”

Sr. Presidente (Pellegrini). Despacho N° 52-HCS-08 – al orden del día.

XVIII

Sr. Secretario (Bronzi). De la Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 62-HCS-2008, Proyecto de Resolución, caratulado: “Declara de Interés Legislativo el V Congreso Nacional sobre Síndrome de Down, a realizarse entre el 23 y 26 de Abril del 2009 en la Villa de Merlo”.

Sr. Presidente (Pellegrini). Despacho N° 53-HCS-08 – al orden del día.



Poder Legislativo
N. Senado de la Provincia de San Luis

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XXI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
22º Reunión- 20º Sesión Ordinaria – Miércoles 3 de Septiembre de 2.008.-

ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 52-HCS-08.-

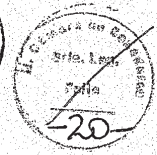
HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes, han considerado el Expte. N° 70-HCS-2008, Proyecto de Ley, caratulado: "Establece que en todo espacio recreativo, en plazas o paseos públicos de la Provincia, deberán incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :

- ARTICULO 1º.- Establecer que en todo espacio recreativo en las plazas o paseos públicos de la Provincia se deberán incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes.-
- ARTICULO 2º.- La integración social recreativa de los niños y adolescentes dispuesta por el Artículo anterior, deberá cumplirse en un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días a partir de la publicación de la presente Ley.-
- ARTICULO 3º.- Facultar al Poder Ejecutivo a proveer juegos recreativos a los Municipios Provinciales para que se dé cumplimiento a lo establecido precedentemente.-
- ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputará a Rentas Generales.-
- ARTICULO 5º.- Facultar al Poder Ejecutivo a instrumentar la presente Ley, quedando expresamente autorizado para dictar los actos y normas que fueren necesarios para efectivizar la misma.-
- ARTICULO 6º.- De forma.-



Poder Legislativo
S. Senado de la Provincia de San Luis

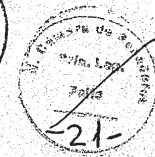
SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores.
a veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil ocho.-
aco

COMISIÓN DE DERECHOS, HUMANOS Y FAMILIA:

Presidenta: Sdora. MARÍA ANTONIA SALINO
Vice-Presidenta: Sdora. GLORIA ISABEL PETRINO
Secretaria: Sdora. MIRTHA BEATRIZ OCHOA

COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS,
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE:

Presidente: Sdor. JOSÉ DANIEL HERRERA
Sdor. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario: Sdor. SERGIO ANTONIO ÁLVAREZ



SUMARIO
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XXI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
22° Reunión- 20° Sesión Ordinaria – Miércoles 3 de Septiembre de 2.008.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 292/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Preservación y Restauración Ambiental del Sector Minero”.- (Expte. N° 76-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES Y COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-

- 2.- Nota N° 293/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Declara de Interés Provincial la Instalación y Operación de Industrias Call Centers en la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 77-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA Y COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de San Luis, adjuntando Informe de lo actuado por dicha Defensoría, en el Período comprendido entre Octubre del año 2007 al 1° de Julio del presente año e Informe y conclusiones con respecto al mismo, emitida por el Sr. Presidente de esta H. Cámara de Senadores.- (Expte. N° 884-ME-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 2.- Nota N° 1096/2008 de la Defensoría del Pueblo, adjuntando Resolución N° 32/2008, por la que solicitan al Sr. Defensor del Pueblo de la Nación, tomar medidas a fin de ordenar a las Empresas licenciatarias del servicio de telefonía móvil, a subsanar inconvenientes en la prestación de servicios y garantizar la debida prestación del mismo.- (Expte. N° 1101-ME-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota del Sr. Presidente del Grupo de Empresas Mineras Exportadoras de la República Argentina, solicitando Audiencia a efectos de fijar posición con respecto al Proyecto de Ley de Preservación y Restauración Ambiental del Sector Minero.- (Expte. N° 1127-ME-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES Y COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-



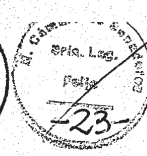
- 2.- Nota del Sr. Presidente del Colegio de Geología de la Provincia de San Luis, ofreciendo servicios profesionales en cuanto a conocimientos en la temática minera y ambiental, para el tratamiento del Proyecto de Ley de Preservación y Restauración Ambiental del Sector Minero.- (Expte. N° 1128-ME-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES Y COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-

IV – ÓRDENES DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 48-HCS-08: Proyecto de Ley en 2ª revisión, caratulado: “Creación de un nuevo Municipio dentro del Departamento Pringles, que comprende las localidades de Estancia Grande, El Durazno y Virorco”.- (Expte. N° 13-HCS-2008)
- 2.- Despacho N° 49-HCS-08: Proyecto de Resolución, caratulado: "Aprueba las Cuentas de Inversión, correspondientes al Ejercicio del año 2007".- (Expte. 67-HCS-2008)
- 3.- Despacho N° 50-HCS-08: Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Modifica Artículo 3° de la Ley N° XIV-0362-2004 (5458 *R), referida a: Ejercicio de la Profesión del Bioquímico”.- (Expte. N° 56-HCS-2007)
- 4.- Despacho N° 51-HCS-08: Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Modifica el Artículo 30 de la Ley N° XIV-0361-2004 (5616 *R) – Salud Humana – Ejercicio de las Profesiones y Actividades”.- (Expte. N° 58-HCS-2007)
- 5.- Despacho N° 52-HCS-08: Proyecto de Ley, caratulado: “Establece que en todo espacio recreativo, en plazas o paseos públicos de la Provincia, deberán incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes”.- (Expte. N° 70-HCS-2008)
- 6.- Despacho N° 53-HCS-08: Proyecto de Resolución, caratulado: “Declara de Interés Legislativo el V Congreso Nacional sobre Síndrome de Down, a realizarse entre el 23 y 26 de Abril de 2009 en la Villa de Merlo”.- (Expte. N° 62-HCS-2008)

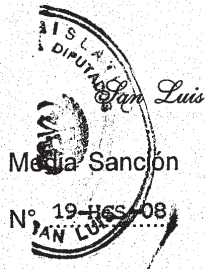
V – LICENCIAS:



H. Cámara de Senadores

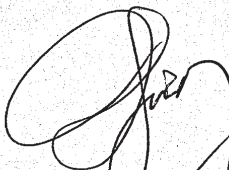
Proyecto de Ley


*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

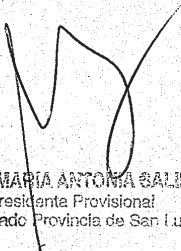


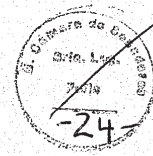
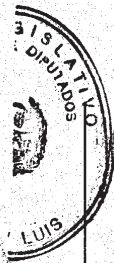
- ARTICULO 1°.-** Establecer que en todo espacio recreativo en las plazas o paseos públicos de la Provincia se deberán incorporar juegos para niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes.-
- ARTICULO 2°.-** La integración social recreativa de las niñas, niños y adolescentes dispuesta por el Artículo anterior, deberá cumplirse en un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días a partir de la publicación de la presente Ley.-
- ARTICULO 3°.-** Facúltase al Poder Ejecutivo a proveer juegos recreativos a los Municipios Provinciales para que se dé cumplimiento a lo establecido precedentemente.-
- ARTICULO 4°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputará a Rentas Generales.-
- ARTICULO 5°.** Facultar al Poder Ejecutivo a instrumentar la presente Ley, quedando expresamente autorizado para dictar los actos y normas que fueren necesarios para efectivizar la misma.-
- ARTICULO 6°.-** Invítase a los Municipios de la Provincia de San Luis a adherir a la presente Ley.-
- ARTICULO 7°.-** Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a tres días del mes de Septiembre del año dos mil ocho.-
ao


Pablo ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis


Sdora. MARIA ANTONIA BALINO
Presidenta Provisional
H. Senado Provincia de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

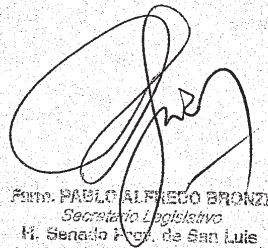
SAN LUIS, 3 de Septiembre de 2.008.-


Al Sr. Presidente de la
 H. Cámara de Diputados
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
 S./D.

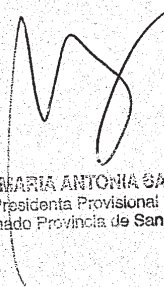
Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

I.- Expte. N° 70-HCS-08, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Establece que en todo espacio recreativo, en plazas o paseos públicos de la Provincia, deberán incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 3 de Septiembre del presente año. Constando de 24 fs. útiles.

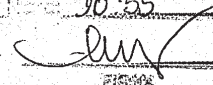
Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-
 aeo

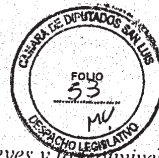

 Fdo. PABLO ALFREDO BRONZI
 Secretario Legislativo
 H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


 Sdora. MARIA ANTONIA GALINO
 Presidenta Provisional
 H. Senado Provincia de San Luis

NOTA N° **181HCS-08.-**

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: <u>04-09-2008</u>	Hora: <u>10:55</u>
Fojas: <u>veinticuatro (24)</u>	
FISURA	



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

20 SESIÓN ORDINARIA – 23 REUNIÓN – 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008

ASUNTOS ENTRADOS:

I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor: Andrés Vallone, Horacio Vivas, Julio Vallejo, Marcelo Amitrano y Claudio Peralta referido a: **Homenajear y reconocer la trayectoria del doctor Briardo Llorente Ruiz, asimismo declarar de Interés Legislativo el "Simposio Aniversario Dr. Briardo Llorente Ruiz".** Expediente N° 100 Folio 944 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1- Nota N° 181-HCS-08 (03-09-08) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Establecer que en todo espacio recreativo, en las plazas o paseos públicos de la Provincia, deberán incorporar juegos para niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes.** Expediente N° 065 Folio 088 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 2- Nota N° 180-HCS-08 (03-09-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 36-HCS-08 referida a: **Aprobar las Cuentas de Inversión correspondientes al Ejercicio año 2007.** Expediente Interno N° 231 Folio 008 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3- Nota N° 178-HCS-08 (03-09-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0626-2008 referida a: **Crear UN (1) Municipio dentro del departamento Pringles que comprende dentro de su jurisdicción a las localidades de Estancia Grande, El Durazno y Virorco.** Expediente Interno N° 232 Folio 009 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° V-0626-2008)

b) De otras Instituciones:

- 1- Nota N° 1119-DdP-08 (29-08-08) del doctor Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto de San Luis, mediante la cual adjunta libro "La Discapacidad en la Argentina" publicado por la fundación PAR. (MdeE 601 F. 221 Año 2008 "T"). Expediente Interno N° 228 Folio N° 007 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 2- Nota S/N (01-09-08) de la doctora María José Scivetti Jefa de Programa Desarrollo y Protección Social referida a: **El Ministerio de Inclusión Social y Desarrollo Humano pone en conocimiento la disposición de participar en reuniones en lo que compete al Desarrollo de Políticas de Inclusión Social.** (MdeE 615 F. 224 Año 2008 "S"). Expediente Interno N° 230 Folio N° 008 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: INCLUSIÓN SOCIAL

- 3- Vuelve a la comisión de Derechos Humanos y Familia para ser remitida a la comisión de Análisis Diagnóstico y Propuestas para el Fortalecimiento Institucional de la Provincia el Expediente Interno N° 222 Folio N° 006 Año.2008. referida a: **Ley de aprobación Plan Nacional contra la discriminación.**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ANÁLISIS DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1- Nota S/N del señor Víctor Ruti y otros solicitan incluir en el Presupuesto Participativo Provincial la construcción de SEISCIENTAS (600) viviendas en la ciudad de Justo Daract y Villa Salles. (MdeE 606 F. Año 2008 "R"). Expediente Interno N° 229 Folio N° 008 Año 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE VIVIENDA

IV - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Creación del Sistema de Pastaje Solidario para Casos de Emergencia Climática Agropecuaria.** Expediente N° 066 Folio.089 Año 2008. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
- 2- Con fundamentos del señor Diputado autor Andrés Vallone, Demetrio Alume, Augusto Ciccone, Héctor Hernández y Julio Vallejo referido a: **Creación en el ámbito de la provincia de San Luis el Registro de Antecedentes de Penados por Delitos Contra la Integridad Sexual.** Expediente N° 067 Folio 089 Año 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
- 3- Con fundamentos del señor Diputado autor Gargiulo Eduardo, Berro Carlos y Ruti Mónica referido a: **Impacto Ambiental.** Expediente N° 068 Folio 089 Año 2008. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

V - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos del Diputado autor Gargiulo Eduardo, Risma Pedro, Berro Carlos y Ruti Mónica referido a: **La Cámara de Diputados Expresa su preocupación por el estado general de funcionamiento y prestación de servicios que brinda el Policlínico Regional "Juan Domingo Perón" de Villa Mercedes.** Expediente N° 099 Folio 943 Año 2008. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
- 2- Con fundamentos del Diputado autor Valléjo Julio Cesar referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Programa "Puntanos Ilustres".** Expediente N° 101 Folio 944 Año 2008. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA TURISMO Y DEPORTE

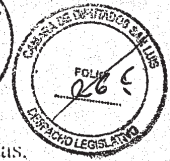
VI - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente 036 Folio 014 Año 2006, Proyecto de Ley: **Aceptar las modificaciones, realizadas por el Honorable Senado Provincial, al proyecto sobre Plan de Lucha para erradicar la Mosca de los Frutos.** Miembros Informantes Diputada Alicia Arrieta y Diputado Carlos Alberto Cobo. (bv)
DESPACHO N° 58/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA



VII - ORDEN DEL DÍA:
1- DESPACHO N° 57/08 – MAYORIA

VIII - LICENCIAS:



De la Comisión de Finanzas,
Obras Públicas y Economía en
el Expediente 058 Folio 086
Año 2008. Proyectos de Ley
referido a: Ampliación del
Presupuesto General de
Gastos y Cálculo de Recursos
de la Administración
Provincial correspondiente al
ejercicio 2008 (Anexo).
Miembro Informante Diputado
Carlos Alberto Cobo. (cg)

DESPACHO LEGISLATIVO
(cg) 09/09/08 13:40 hs



"La Constitución es la madre de las leyes y la convicción"

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

SLA TIVO
DIPUTADOS
015

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

DÍA: 04/11 de 2008

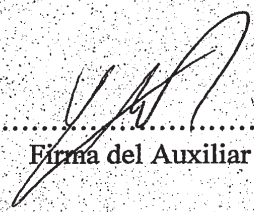
HORA: 10:00 h.

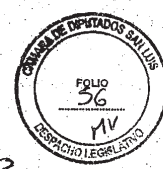
MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. BRAVERMAN, Julio Saúl		
DIP. RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne		
DIP. D'ANDREA, María Elena		
DIP. DASSO, Juan José		
DIP. GATICA, Patricia Norma		
DIP. BERRÓ, Héctor Carlos		
DIP. NEME, Amado José		
DIP. VIVAS, Horacio Rubén		
DIP. VALLEJO, Julio Cesar		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:


.....
Firma del Auxiliar



San Luis, 4/11/08

Siendo la hora 10:30 se
procede a firmar el despacho
del Exp. 065-088-2008.

Este proyecto tiene sanción
legislativa del Senado Provincial,
y en su art. 1 Establece que
en todo espacio recreativo, se
incorporen juegos para niños, niñas
y adolescentes con capacidades
diferentes.

Cumplido, se cierra la reunión,
siendo la hora 11:00.

Julio Braverman

JULIO SAUL BRAVERMAN

HECTOR CARLOS BERRO
Diputado Provincial
Honorable Cámara
Diputados Pcia. San Luis

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Apellido Nombre

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Hydia Smaranda de Miranda
Dep. p. Defensora



La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

DÍA: 4 de NOVIEMBRE de 2008 HORA: 10,00

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. COBO, Carlos Alberto.		
DIP. MIRABILIS, Carmelo Eduardo.		
DIP. AMITRANO, Luis Marcelo		
DIP. MAZZARINO, Graciela Concepción.		
DIP. VALLONE, Andrés Alberto		
DIP. RISMA Pedro Gustavo		
DIP. LABORDA IBARRA, Juan José		
DIP. SAA, Oscar Hugo		
DIP. SURROCA, Joaquín Juan		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
083	094	2008	ley	Relaf. Est. Emerg. Hídrica	84/08
005	088	2008	ley	Juegos Inf. para niños y ad. con capacidades diferentes	83/08

Observaciones:

Firma del Auxiliar

REGISTRO DE DIPUTADOS
115

COMANDO EN JEFE
EJERCITO
58
MV 51
ESPACIO LEGISLATIVO

los efectos del tratamiento de los siguientes expedientes: Exp. Int. N° 467-201-2008, 640-228-2008, 629-226-2008, 655-230-2008 y Exp. Int. N° 121-951-2008. Proy. de Declaración referido a Tendido desde Alto Pelado hasta la ruta provincial N° 32. Previa lectura y ratificación y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la reunión de Comisión, firmando al pie los Diputados presentes. -

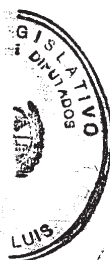
[Handwritten signature]
Sea

CARLOS ALBERTO COBO
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Camara Dip. San Luis

[Handwritten signature]
Acta N° 22.

[Handwritten signature]

En la ciudad de San Luis, capital de la provincia homónima, siendo la hora diez del día cuatro de noviembre del año dos mil ocho, se reúne la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, a los efectos del tratamiento de los siguientes expedientes: Exped. Interno N° 065-088-2008. Proyecto de ley referido a: Establece que en todo espacio recreativo en los plazas o parques públicos de la Provincia, se deberán incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes, el cual, previo intercambio de opiniones, tendrá despacho en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos y Familia; y expediente Interno N° 083-094-2008. Proyecto de ley: Ratifica el Decreto N° 4266-1174-08 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se promueve el Estado de Emergencia Hídrica en los cuencas Río Grande-Los Pagueiros y Los Pagueiros-La Florida, declarado por Dto. N° 361-1174-2008 y ratificado por ley N° IX-0617-2008 a partir de la fecha, 23 de agosto de 2008 y por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días. Previa lectura y ratificación y no habiendo más temas por tratar,



Vuestras Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y Derechos Humanos y Familia ha considerado el Expediente N° 065 Folio 088 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: Establece que en todo espacio recreativo en las plazas o paseos públicos de la Provincia se deberán incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes y por las razones que darán los Señores Miembros Informantes Diputados Cobo, Carlos y Braverman, Julio, os aconsejan la aprobación del siguiente Despacho dado por MAYORÍA

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

- ARTÍCULO 1°.- Establecer que en todo espacio recreativo en las plazas o paseos públicos de la Provincia se deberán incorporar juegos para niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes.-
- ARTÍCULO 2°.- La integración social recreativa de las niñas, niños y adolescentes dispuesta por el Artículo anterior, deberá cumplirse en un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días a partir de la publicación de la presente Ley.-
- ARTÍCULO 3°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a proveer juegos recreativos a los Municipios Provinciales para que se dé cumplimiento a lo establecido precedentemente.-
- ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputará a Rentas Generales.-
- ARTÍCULO 5°.- Facultar al Poder Ejecutivo a instrumentar la presente Ley, quedando expresamente autorizado para dictar los actos y normas que fueren necesarios para efectivizar la misma.-
- ARTÍCULO 6°.- Invitase a los Municipios de la Provincia de San Luis a adherir a la presente Ley.-
- ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a cuatro días del mes de noviembre del año dos mil ocho.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA: Cobo Carlos, Mirabile, Carmelo, Risma, Pedro, Laborda Ibarra, Juan José, Carmelo, Amitrano, Luis, Mazzarino, Graciela, Vallone, Andrés, Saa, Oscar, Surroca Joaquín.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA: Braverman, Julio; Ruiz de Miranda, Lydia Ivonne; D'Andrea, Maria Elena; Dasso, Juan José; Gatica, Patricia; Berro Héctor, Neme, Amado, Vivas, Horacio, Vallejo, Julio.-

[Handwritten signatures and stamps of the members of the commissions]

HECTOR CARLOS BERRO
Diputado Provincial
Honorable Cámara
Diputados Pcia. San Luis

LYDIA IVONNE RUIZ DE MIRANDA
Dip. Pcial. p. Pedernera

JULIO SAUL BRAVERMAN

JULIO CESAR VALLEJO
Diputado Provincial
Departamento Dupuy
Cámara de Diputados S.L.

ANDRES A. VALLONE
Diputado Provincial, San Luis
Presidente
Bloque Frente Justicialista

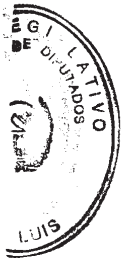
CARMELO MIRABILE

ALBERTO COBO
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Cámara Dip. San Luis



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

28 SESIÓN ORDINARIA – 31 REUNIÓN – 5 DE NOVIEMBRE DE 2008

ASUNTOS ENTRADOS:

I- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1- Nota N° 217-HCS-08 (29-10-08) adjunta copia auténtica de **Sanción Legislativa N° V-0638-2008** referida a: **Suspensión de remates de viviendas, únicas, familiares y permanentes**. Expediente Interno N° 301 Folio 030 Año 2008. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Sanción Legislativa N° V-0638-2008)
- 2- Nota N° 219-HCS-08 (29-10-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 44-HCS-08 referida a: **Fijar Audiencias Públicas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley N° VI-0615-2008, Reglamenta Artículo 199 de la Constitución Provincial "selección de aspirantes a cargos de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial" y Capítulo XIX del Reglamento Interno de Cámara de Senadores**. Expediente Interno N° 298 Folio 029 Año 2008. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 3- Nota N° 220-HCS-08 (29-10-08) adjunta **Proyecto de Ley con Media Sanción** referido a: **Instituye el día 25 de noviembre, como el "Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto"**. Expediente N° 086 Folio 095 Año 2008. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA
- 4- Nota N° 222-HCS-08 (29-10-08) adjunta copia auténtica de **Sanción Legislativa N° V-0639-2008** referida a: **Declarar el día 11 de octubre de 1492 como "Último día de Libertad de los Pueblos Originarios"**. Expediente Interno N° 302 Folio 030 Año 2008. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Sanción Legislativa N° V-0639-2008)
- 5- Nota N° 224-HCS-08 (29-10-08) adjunta copia auténtica de Declaración N° 19-HCS-08 referida a: **Que se debería construir un edificio destinado a una Terminal de Ómnibus en la localidad de Nueva Galia, provincia de San Luis**. Expediente Interno N° 297 Folio 029 Año 2008. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 6- Nota N° 227-HCS-08 (29-10-08) adjunta copia auténtica de **Sanción Legislativa N° VI-0640-2008** referida a: **Modifíquese el Artículo 12 de la Ley N° VI-0478-2005 "Ley del Jurado de Enjuiciamiento"**. Expediente Interno N° 303 Folio 031 Año 2008. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Sanción Legislativa N° VI-0640-2008)

b) De otras Instituciones:

- 1- Nota S/N (27-10-08) del Brigadier General Normando Costantino Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina referida a: **Agradece el homenaje realizado al extinto Mayor D. Fernando Juan Casado mediante Resolución N° 41-CD-08 de esta Cámara de Diputados**. (MdeE 826 F. 259 Año 2008 "C"). Expediente Interno N° 299 Folio N° 030 Año 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Resolución N° 41-CD-08)
- 2- Nota S/N de fecha (30-10-08), del señor Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto, **Solicita cobro de haberes**. (MdeE 828 F. 259/08 Letra "T"). Expediente Interno N° 300 Folio 030 Año 2008. (cg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



- 3 - Nota DPG N° 1507/08 Acta N° 32551-08-1-7 de fecha (27-10-08), de la doctora Alicia Mónica Alonso Directora de Programas de Gobierno, Subsecretaria General- Presidencia de la Nación, mediante la cual **informa que la Declaración N° 39-CD-08 referida a: Declara de Interés Legislativo al Proyecto de Ley "Fomento a la actividad de cría de la ganadería bovina" ha sido remetida a la Subsecretaría de Relaciones Institucionales de la Jefatura de Gabinete y a la Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial del Ministerio de Economía y Producción.** Expediente Interno N° 304 Folio 031 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y SUS ANTECEDENTES (Legajo Declaración N° 39-CD-08)

- 4 - Nota S/N (04-11-08) de la señora Diputada Provincial Ruiz de Miranda Lydia mediante la cual eleva anteproyecto de Ley referido a: **Creación de un Consejo Escolar de Mediación.** (MdeE 842 F. 261 Año 2008 "R") Expediente Interno N° 305 Folio 031 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1- Nota S/N (21-10-08) de la señora María Celia Ferrer referida a: **Solicita se declare de Interés Legislativo la creación de la Base de Datos de donantes de sangre voluntarios no remunerados.** (MdeE 815 F. 257 Año 2008 "F"). Expediente Interno N° 295 Folio N° 028 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2- Nota S/N del doctor Guillermo Belgrano Rawson Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de San Luis referido a: **Expresa opinión Institucional sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto Anual para el año 2009, en lo concerniente al Poder Judicial.** (MdeE 816 F. 257 Año 2008 "B"). Expediente Interno N° 296 Folio N° 029 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Berro Carlos, Laborda Ibarra Juan, Risma Pedro, Casal Héctor, Ruti Mónica y Neme Amado referido a: **Derogar la Ley N° VIII-0507-2006 "Fondo para el Desarrollo Agropecuario".** Expediente N° 087 Folio 096 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

IV - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1- Sin fundamentos de la señora Diputada autora Lobos Sandra referido a: **Adherir a los Festejos de la localidad de Villa General Roca, al conmemorarse el día 9 de noviembre del corriente, el 130 Aniversario de su Fundación.** Expediente N° 146 Folio 959 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2- Con fundamentos del señor Diputado autor Vallone Andrés y Gatica Patricia referido a: **Prorrogar las Sesiones Ordinarias del año Legislativo iniciado el 1° de abril de 2008, hasta el 17 de diciembre de 2008.** Expediente N° 147 Folio 959 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Gargiulo Eduardo, Berro Carlos, Laborda Ibarra Juan, Risma Pedro, Casal Héctor, Ruti Mónica y Neme Amado referido a: **Solicitar al Ministerio de Educación incluya en el calendario escolar de la Provincia, en los niveles primarios y secundarios, el 12 de julio de cada año como fecha recordatoria del doctor Rene Gerónimo Favaloro.** Expediente N° 145 Folio 959 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA



VI - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados Claudio Peralta, Alicia Arrieta, Nilo Vilchez, Luis Zabala, Demetrio Alume y Luis Foresto referido a: **Solicita Informe al señor Ministro de Seguridad acerca de cuales son las políticas llevadas adelante por su cartera en cuanto a la prevención de delitos.** Expediente N° 144 Folio 958 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

II - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Derechos Humanos y Familia han considerado el Expediente 065 Folio 088 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Restablece que en todo espacio recreativo en plazas y paseos públicos de la Provincia se deberán incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes.** Miembros Informantes Diputado Cobo Carlos y Braverman Julio. (mg)

DESPACHO N° 83/08 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado el Expediente 083 Folio 094 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Ratifica el Decreto N° 4266-MMA-08 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se prorroga el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande – Los Puquios y La Florida – Los Puquios, declarado por Decreto N° 361-MMA-2008 y ratificado por Ley N° IX-0617-2008, a partir de la fecha 23 de Agosto de 2008 y por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días.** Miembro Informante Diputado Cobo Carlos. (dm)

DESPACHO N° 84/08 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

- 3- De las Comisión de Legislación General ha considerado el Expediente 137 Folio 956 Año 2008, Proyecto de Declaración referido a: **“Declarar de Interés Legislativas las Jornadas por la Identidad, la Tradición y la Historia en el marco de los festejos por el 98 Aniversario de la fundación de la localidad de Unión”.** Miembro Informante Diputada Lobos Sandra. (dm)

DESPACHO N° 85/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 4- De las Comisión de Legislación General ha considerado el Expediente 138 Folio 956 Año 2008, Proyecto de Declaración referido a: **“Declarar de Interés Legislativo el Trigésimo Aniversario de la Fiesta de la Tradición”.** Miembro Informante Diputada Lobos Sandra. (dm)

DESPACHO N° 86/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

VIII - ORDEN DEL DÍA:

- 1- DESPACHO N° 75/08 UNANIMIDAD De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente 141 Folio 957 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo Expedientes de dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Dasso Juan José (mvr)

- 2- DESPACHO N° 76/08 MAYORÍA De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente 080 Folio 093 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Establece para la provincia de San Luis Husos Horarios.** Miembro Informante Diputada Gatica Patricia Norma. (mvr)

- 3- DESPACHO N° 78/08 MAYORÍA De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente 142 Folio 958 Año 2008, Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo a la 9° Expo-Venta y Muestra Educativa del CEN N° 15 de la ciudad de Naschel.** Miembro Informante Diputada Ruiz de Miranda Ivonne. (mvr)



4- DESPACHO N° 79/08 MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente 143 Folio 958 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes de dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Cobo Carlos. (mvr)



5- DESPACHO N° 80/08 MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente 121 Folio 951 Año 2008, Proyecto de Declaración referido a: **Vería con agrado que el Poder Ejecutivo realizara los trámites ante Edesal sobre tendido desde Alto Pelado hasta Ruta Provincial N° 32.** Miembro Informante Diputado Cobo Carlos. (mvr)

IX - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

04/11/08 13:40 hs



CÁMARA DE DIPUTADOS

29 SESIÓN - 32 REUNIÓN - 12 DE NOVIEMBRE DE 2008

ORDEN DEL DÍA (DESPACHO N° 83/08 - MAYORIA)

CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

CAMARA DE DIPUTADOS:

Desp. N° 83/08 fecha 11/25/08

Vuestras Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y Derechos Humanos y Familia ha considerado el Expediente N° 065 Folio 088 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: Establece que en todo espacio recreativo en las plazas o paseos públicos de la Provincia se deberán incorporar juegos para niños y adolescentes con capacidades diferentes y por las razones que darán los Señores Miembros Informantes Diputados Cobo, Carlos y Braverman, Julio, os aconsejan la aprobación del siguiente Despacho dado por **MAYORIA**

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que en todo espacio recreativo en las plazas o paseos públicos de la Provincia se deberán incorporar juegos para niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes.-

ARTÍCULO 2°.- La integración social recreativa de las niñas, niños y adolescentes dispuesta por el Artículo anterior, deberá cumplirse en un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días a partir de la publicación de la presente Ley.-

ARTÍCULO 3°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a proveer juegos recreativos a los Municipios Provinciales para que se dé cumplimiento a lo establecido precedentemente.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputará a Rentas Generales.-

ARTÍCULO 5°.- Facultar al Poder Ejecutivo a instrumentar la presente Ley, quedando expresamente autorizado para dictar los actos y normas que fueren necesarios para efectivizar la misma.-

ARTÍCULO 6°.- Invitase a los Municipios de la Provincia de San Luis a adherir a la presente Ley.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a cuatro días del mes de noviembre del año dos mil ocho.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA: Cobo Carlos, Mirabile, Carmelo, Risma, Pedro, Laborda Ibarra, Juan José, Carmelo, Amitrano, Luis, Mazzarino, Graciela, Vallone, Andrés, Saa, Oscar, Surroca Joaquín.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA: Braverman, Julio; Ruiz de Miranda, Lydia Ivonne; D'Andrea, Maria Elena; Dasso, Juan José; Gatica, Patricia; Berro Héctor, Neme, Amado, Vivas, Horacio, Vallejo, Julio.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Lydia Ivonne Ruiz de Miranda
Dip. Social p. Pedernera

[Handwritten signature]
JULIO SAUL BRAVERMAN

HECTOR CARLOS BERRO
Diputado Provincial
Honorable Cámara
Diputados Pcia. San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Diputado Provincial
Departamento Dupuy
Cámara de Diputados S.L.

[Handwritten signature]
DIP. CARMELO MIRABILE.

[Handwritten signature]
ANDRÉS NEME

ANDRÉS A. VALLONE
Diputado Provincial San Luis
Presidente
Bloque Frente Justicialista

JOSÉ ALBERTO COBO
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Cámara Dip. San Luis

[Handwritten signature]
José María Saa



“La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia”

“Año de las Culturas Originarias de San Luis”



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

29 SESIÓN ORDINARIA – 32 REUNIÓN – 12 DE NOVIEMBRE DE 2008

ASUNTOS ENTRADOS:

I - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1- Nota N° 231-HCS-08 (05-11-08) adjunta copia auténtica de Declaración N° 20-HCS-08 referida a: **Que se debería construir un nuevo edificio educativo en la localidad de La Toma.** Expediente Interno N° 307 Folio 032 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2- Nota N° 235-HCS-2008 (05-11-2008) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0253-2008 referida a: **“Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2009”.** Expediente Interno N° 309 Folio 033 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0253-2008)

b) De otras Instituciones:

1- Nota S/N (03-11-08) del señor Diputado Provincial Horacio Rubén Vivas Presidente de la Comisión de Vivienda mediante la cual **pone en conocimiento informe producido por Comisión Ad Hoc creada por Resolución N° 32/08 destinada a estudiar situación socio-vecinos del Complejo Habitacional UPCN y la Sociedad Civil Viviendas Puntanas.** (MdeE 844 F.262 Año 2008 “V”) Expediente Interno N° 306 Folio 032 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2- Nota S/N (06-11-08) de la señora Diputada Provincial María Elena D’Andrea referida a: **Solicita se declare de Interés Legislativo las “V Jornadas Provinciales de Enfermería”, a realizarse los días 21 y 22 de noviembre del corriente año, en la sede de la Universidad Católica de Cuyo (UCC).** (MdeE 851 F. 263 Año 2008 “D”). Expediente Interno N° 308 Folio 032 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

3- Oficio N° 581-STJSL-SJ-08 (05-11-08) del doctor Florencio Damián Rubio Presidente Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados **“Fernández de Taboada Belenna Isabel V. C/Sup. Gobierno de la provincia de San Luis – Dem. Contencioso Administrativa”.** (MdeE 855 F. 263 Año 2008 “R”). Expediente Interno N° 310 Folio 033 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4- Nota N° 1441 (10-11-08), del señor Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto eleva **Informe sobre las Actividades, Organigrama y Derechos Protegidos de la Defensoría del Pueblo en el Periodo junio - noviembre del corriente año.** (MdeE 895 F. 268 Año 2008 “T”). Expediente Interno N° 311 Folio 033 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

5- Nota N° 151-MMA-08 (10-11-08), del Arquitecto Hugo Julián Larramendi Ministro Secretario de Estado de Medio Ambiente referida a: **Eleva respuesta a Solicitud de Informe N° 06-CD-08, síntesis relacionada a la Obra del Gasoducto Beazley – La Paz (Mendoza).** (MdeE 896 F. 268 Año 2008 “L”). Expediente Interno N° 312 Folio 034 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

- 6 - Nota S/N (11-11-08) del señor Diputado Provincial Dasso Juan José mediante la cual Remite Expediente Interno N° 241 Folio 012 Año 2008 del señor José Montaldo Gerente de Asuntos Institucionales y Regulatorios de Transportadora de Gas del Norte SA referido a Declaración N° 27/08 Gasoducto Beazley - La Dormida. (MdeE 647 F. 229 Año 2008 "M") (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR



II - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Gargiulo Eduardo, Casal Héctor, Ruti Mónica, Berro Héctor, Neme Amado y Risma Pedro referido a: **Creación del Foro Provincial de Seguridad (Fo. Pro. Se).** Expediente N° 088 Folio 096 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados Vallejo Julio, Rodríguez Ricardo, Videla Nora, Vallone Andrés, Estrada Dubor Eduardo, Foresto Luis, Gatica Patricia, Saá Oscar, Cobo Carlos, Braverman Julio, Zabala Luis, Amitrano Marcelo y Peralta Claudio referido a: **Crease en el ámbito del Poder Legislativo de la provincia de San Luis la "Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Provinciales".** Expediente N° 089 Folio 096 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado autor Amitrano Marcelo, Vallone Andrés, Mirabile Carmelo, Surroca Joaquín, Lobos Teresa, Cobo Carlos y Laborda Ibarra Juan José referido a: **Declarar de Interés Legislativo la labor permanente de la Sociedad de Ayuda al Lisiado doctor Dalmiro Pérez Laborda y su Centro de Rehabilitación; en el 50 Aniversario de trabajo ininterrumpido en la Provincia.** Expediente N° 148 Folio 960 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2 - Sin fundamentos de los señores Diputados Dasso José, D'Andrea María Elena, Ruiz de Miranda Lydia, Ciccone Augusto, Braverman Julio y Gatica Patricia referido a: **Declarar de "Interés Legislativo la 2° Marcha de la Diversidad", a celebrarse el 15 de noviembre del corriente año, en nuestra Provincia.** Expediente N° 149 Folio 960 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 3 - Con fundamentos de la señora Diputada autora Torres María Rosa referido a: **Declarar de Interés Legislativo las Jornadas por el "Día de la Tradición", a realizarse los días 14 y 15 de noviembre de 2008, en la localidad de Buena Esperanza.** Expediente N° 150 Folio 960 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 4 - Sin fundamentos de los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte referido a: **Declarar de "Interés Legislativo y Cultural al Festival 22 Fami Danza 2008" (XXII Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2008) a realizarse los días 14 y 15 de noviembre del corriente año.** Expediente N° 151 Folio 961 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- 5 - Sin fundamentos de los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte referido a: **Declarar de Interés Legislativo, Provincial, Cultural y Deportivo "La Tradicional Vuelta Ciclista" (13 Edición - Mountain Bike) de la ciudad de Villa Mercedes, a realizarse el día 30 de noviembre del corriente año.** Expediente N° 152 Folio 961 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE



IV - **DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1- De la Comisión de Derecho Humanos y Familia en el Expediente 086 Folio 095 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Instituir el día 25 de noviembre como el “Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto”**. Miembro Informante Diputado Braverman Julio. (mvr)

DESPACHO N° 87/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De la Comisión de Legislación General en el Expediente 147 Folio 959 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: **“Prorrogar las sesiones ordinarias del año Legislativo iniciado el 1° de abril de 2008 hasta el 17 de diciembre de 2008”**. Miembro Informante Diputada Lobos Sandra. (mvr)

DESPACHO N° 88/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

V - **ORDEN DEL DÍA:**

a) **CON MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DE LA FECHA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN**

- 1- **Proyecto de Declaración** – Expediente N° 145 Folio 959 Año 2008 referido a: Solicitar al Ministerio de Educación incluya en el calendario escolar de la Provincia, en los niveles primarios y secundarios, el 12 de julio de cada año como fecha recordatoria del doctor René Gerónimo Favalaro.

b) **DE LA SESIÓN DE LA FECHA**

1- **DESPACHO N° 83/08 – MAYORÍA**

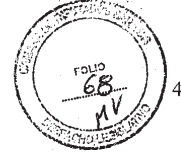
De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Derechos Humanos y Familia han considerado el Expediente 065 Folio 088 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Establecer que en todo espacio recreativo en las plazas o paseos públicos de la Provincia se deberán incorporar juegos para niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes**. Miembros Informantes Diputado Cobo Carlos y Braverman Julio. (Mel.)

2- **DESPACHO N° 84/08 – MAYORÍA**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado el Expediente 083 Folio 094 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Ratifica el Decreto N° 4266-MMA-08, por el que se prorroga el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande – Los Puquios y La Florida – Los Puquios, declarado por Decreto N° 361-MMA-2008 y ratificado por Ley N° IX-0617-2008**. Miembro Informante Diputado Cobo Carlos. (Mel.)

3- **DESPACHO N° 85/08 – UNANIMIDAD**

De las Comisión de Legislación General ha considerado el Expediente 137 Folio 956 Año 2008, Proyecto de Declaración referido a: **“Declarar de Interés Legislativo las Jornadas por la Identidad, la Tradición y la Historia en el marco de los festejos por el 98 Aniversario de la fundación de la localidad de Unión”**. Miembro Informante Diputada Lobos Sandra. (Mel.)



4- DESPACHO N° 86/08 – UNANIMIDAD

De las Comisión de Legislación General ha considerado el Expediente 138 Folio 956 Año 2008, Proyecto de Declaración referido a: “**Declarar de Interés Legislativo el Trigésimo Aniversario de la Fiesta Provincial de la Tradición**”, en **Buena Esperanza**. Miembro Informante Diputada Lobos Sandra. (Mel.)

VI- LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

11/11/08 14:30 hs



Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra la Señora Diputada Ivone Ruiz de Miranda.

Sra. Miranda: Gracias, Señor Presidente. Cuando de modelos a imitar se trata, nada más sensato que rescatar la vida del Doctor René Favaloro; quién en nuestro País no sabe de su trabajo, de su dedicación, de su humildad, de su inteligencia, de su entrega permanente a esa función tan extraordinaria, como fue dedicarse a rescatar o curar los corazones de la gente.

Y en la Escuela Primaria principalmente, donde el niño crece a imagen y semejanza de quienes conducen la Educación o de los modelos que con inteligencia los Docentes saben incentivar la atención a los chicos, creo que ésta es una circunstancia muy especial.

Y en mi carácter personal, y de todo el Bloque nuestro, hemos compartido esta decisión o esta presentación del Bloque Juntos por San Luis porque creemos que en estos tiempos los modelos a imitar, como dijo el Diputado Gargiulo, son tan escasos que creemos conveniente que en nuestra Escuela se inserte como una de las fechas muy importantes celebrar, conmemorar, el nacimiento del Doctor René Favaloro, siempre en consonancia directa como aquello que nace del interés de los chicos, referido a la Ciencia de la Medicina.

Por eso es que yo me siento muy complacida, y estoy totalmente de acuerdo en que la Escuela Primaria rememore todos los años el nacimiento del Doctor René Favaloro, nos va a hacer muy bien a todos los Argentinos seguramente. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señora Diputada.

Si ningún otro Señor Diputado va hacer uso de la palabra, se pone a consideración el presente Proyecto de Declaración. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Sanción al presente Proyecto de Declaración. Por Despacho de Secretaría Legislativa se harán las Comunicaciones correspondientes.

12-□-□ 20 -

TRATAMIENTO DESPACHO N° 83

Sr. Presidente (Vallejo): Señores Diputados: pasaremos ahora al Punto b) del Orden del Día, correspondiente a la Sesión del día de la fecha, Romano V, Orden del Día,



Punto b-1), es el Despacho que lleva el número ochenta y tres del dos mil ocho, por Mayoría, de las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y de Derechos Humanos y Familia, han considerado el Expediente N° 065, Folio 088, Año 2008, es un Proyecto de Ley, referido a: establecer que en todo espacio recreativos en las plazas o paseos públicos de la Provincia se deberán incorporar juegos para niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes.

Tiene la palabra el Señor Diputado Carlos Cobo.

Sr. Braverman: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Señor Diputado Julio Braverman. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

12-11-08 - 12.15 Hs.-

///

Sr. Braverman: Gracias Señor Presidente. Esta iniciativa que llega a las Comisiones de Finanzas y Derechos Humanos, tiene ya Media Sanción del Senado, es un Proyecto de Ley que ha presentado la Senadora Ochoa, y que apunta a..., digamos quizás transformar o cambiar en la concepción de las obras del Estado, el respeto a las personas con capacidades diferentes. Y este Proyecto de Ley, específicamente apunta a niños que podemos caracterizar que tienen en realidad, más que capacidades diferentes; y celebro que hoy estemos debatiendo varios temas que tienen que ver con la diversidad. Caracterizaría como niños con necesidades especiales, aquellos niños que por alguna cuestión como en su momento fue la parálisis infantil o algunas otras problemáticas vinculadas con la gestación y que generan algunas necesidades especiales de nuestros niños. Se van a ver suplidas por este Proyecto de Ley, que establece que en todo espacio recreativo, plazas y paseos públicos en la provincia, se deban incorporar juegos para niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes.

Este Proyecto de Ley autoriza, digamos, determina que el Poder Ejecutivo en aquellas obras a realizarse en paseos públicos, plazas, parques y en lugares de esparcimiento deban contar entre los juegos que se provean, con juegos que atiendan las necesidades especiales de estos chicos, integrándolos de esta manera, de forma tal, que todos los niños puedan jugar con el mismo tipo de juegos y que no haya ningún tipo de separación ni discriminación. Existen algunos, una variedad de juegos e incluso existen también juegos pedagógicos que pueden acompañar, que el resto de los niños puedan compartir con estos chicos especiales, su divertimento y su esparcimiento.



Por eso, Presidente, es que este Proyecto de Ley, también, invita a los Municipios de la Provincia a adherir y que sean respetuosos y considerados cuando se inauguran espacios públicos a tener en cuenta a todos estos niños que son tan puntanos como nosotros, y que tienen todo el derecho a poder jugar y esparcirse sanamente al igual que el resto de los niños de la comunidad.

Por eso es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Ley, dándole la media sanción que aún le falta tener al proyecto. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Se pone a consideración de los Señores Diputados, el presente Proyecto de Ley.

Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

- 21 -

TRATAMIENTO DESPACHO N° 84

Sr. Presidente (Vallejo): Señores Diputados pasaremos al siguiente punto del Orden del Día, Romano V del Orden del Día Punto 2, es un Despacho que lleva el número 84 del 2008 por mayoría, de la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, ha considerado el Expediente N° 083-Folio 094- Año 2008-Proyecto de Ley referido a: Ratifica el Decreto N° 4.266 del Ministerio de Medio Ambiente 2.008, por el que se prorroga el Estado de Emergencia Hídrica en los Acueductos Río Grande, Los Puquios y La Florida- Los Puquios, declarado por Decreto N° 361 de dicho Ministerio en el 2.008, y ratificado por Ley, la que lleva el Romano IX-617 del 2.008.

Tiene la palabra el Señor Miembro Informante, Diputado Carlos Cobo.

Sr. Cobo: Gracias, Señor Presidente.

Esta Comisión ha dado Despacho favorable a este proyecto, por el cual se ratifica el Decreto N° 4266 del 2008 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, que determina la prorroga del Estado de Emergencia Hídrica en los Acueductos Río Grande, Los Puquios y la Florida - Los Puquios, que fue declarado oportunamente por Decreto N° 361 del 2.008 y ratificado por la Ley Romano IX-617 del 2.008 a partir del día 23 de agosto del 2.008 y por el plazo de 180 días.

Legislatura de San Luis

Ley N° I-0641-2008

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley



"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

INCORPORAR EN ESPACIOS RECREATIVOS JUEGOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

- ARTÍCULO 1°.- Establecer que en todo espacio recreativo en las plazas o paseos públicos de la Provincia se deberán incorporar juegos para niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes.-
- ARTÍCULO 2°.- La integración social recreativa de las niñas, niños y adolescentes dispuesta por el Artículo anterior, deberá cumplirse en un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días a partir de la publicación de la presente Ley.-
- ARTÍCULO 3°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a proveer juegos recreativos a los Municipios Provinciales para que se dé cumplimiento a lo establecido precedentemente.-
- ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputará a Rentas Generales.-
- ARTÍCULO 5°.- Facultar al Poder Ejecutivo a instrumentar la presente Ley, quedando expresamente autorizado para dictar los actos y normas que fueren necesarios para efectivizar la misma.-
- ARTÍCULO 6°.- Invítase a los Municipios de la provincia de San Luis a adherir a la presente Ley.-
- ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a doce días de noviembre de dos mil ocho.-
(mvr)

ES COPIA


FIRMADO:


JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

JORGE RAÚL CAVALLERO
Pro Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


JORGE RAÚL CAVALLERO
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DIPUTADOS
SAN LUIS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 12 de noviembre de 2008.

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAÁ
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de elevar adjunto
a la presente Sanción Legislativa N° I-0641-2008, dada en Sesión del día de la fecha.-
Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JORGE RAÚL CAVALLERO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 12 de noviembre de 2008.

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0641-2008, dada en Sesión del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JORGE RAÚL CAVALLERO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

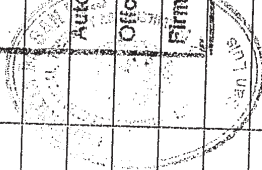


02/11/08
 - 09-08
 Cultural
 de Arica
 2008/14

Relativo de
 Decretos

- Borrador de Decreto legislativo hasta N° 514-DL
 o P adjunta Sanción legislativa N° F-0641-2008 ref. a:
 Incorporar en espacios recreativos juegos para
 niños con capacidades diferentes y/o

Autorizó Mercedes Jéico
 Ofc. Receptor: Decreta 17 de 08 para ADSE
 Firma: *[Signature]* Gloriosa



RELATIVO
SUTABES
198



52

Cámara de Senadores
 Recibi de Despacho legislativo NOTA N.º 075-DL-08 del Cámara de Senadores
 Junta copia auténtica de Servicio legislativo N.º 7-0641 - Senadores
 2008 ref. a: Establecer que en todo espacio reservado a juegos
 públicos o parques públicos de la Provincia se deberán incorporar
 Juegos para niños, niñas y adolescentes con características diferentes.

RECORRIDO CALIFICADO Y AUTUADO

Autorizó.....

Ofic. Receptora: *Sue Lig* 17/11/08 a las 11:52

Firma: *[Signature]* OTRO ASTRID



BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

http://www.boletinoficial.sanluis.gov.ar
Casa de Gobierno - 9 de Julio 931 - San Luis
Tel. (02652) 451141 - Email: boletin@sanluis.gov.ar

APARECE: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Reg. Nac. Propiedad
Intelectual N° 25686

DECRETO REGLAMENTARIO LEY N° V-0114-2004
Art. 1° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial y Judicial deberán ser tenidos por auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación

Recepción de publicaciones
Venta de ejemplares
Dirección Provincial de Ingresos Públicos
Pedernera e Ituzaingó - 5700 - San Luis

AÑO LXXXIII

"AÑO DE LAS CULTURAS ORIGINARIAS DE SAN LUIS"

SAN LUIS, VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2008

N° 13.358

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Alberto José Rodríguez Saá

VICE GOBERNADOR

Dr. Jorge Luis Pellegrini

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO,

JUSTICIA Y CULTO

Sra. Gladys Onelia Baitac de Follari

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD

Cnel. (R) Guillermo Gustavo López

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA

PUBLICA

C.P.N. Alberto José Pérez

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE OBRA

PUBLICA E INFRAESTRUCTURA

C.P.N. Stella Maris Rubino de Catalfano

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO

Sra. Alicia Bañuelos

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION

Sra. Silvia Rodríguez

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE INCLUSION Y

DESARROLLO HUMANO

Sra. María Adriana Bazzano

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD

C.P.N. Lucía Teresa Nigra

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAMPO

Méd. Vet. Sebastián Alejandro Lavancéra Muñoz

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO

AMBIENTE

Arq. Hugo Julián Larramendi

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO,

CULTURA Y DEPORTES

CPN José María Emer

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE TRANSPORTE,

INDUSTRIA Y COMERCIO

C.P.N. Facundo Luis Santarone

SECRETARIO DE ESTADO GENERAL, LEGAL Y

TECNICA

Sra. Silvia Sosa Araujo

FISCAL DE ESTADO

Dr. Eduardo Segundo Allende

FISCAL DE ESTADO-ADJUTOR

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Dr. Lucas Ariel Gioco

SUMARIO

- 1-3 Legislativas
- 3-7 Administrativas - Decretos - Secretaría General, Legal y Técnica
Decretos Sintetizados - Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto - Ministerio del Progreso - Ministerio de Salud
- 7-8 Superior Tribunal de Justicia - Estadísticas de Sentencias
- 8-10 Municipalidad de Santa Rosa del Conlara - Ordenanzas
- 10-11 Municipalidad de Ciudad de La Punta - Ordenanzas
- 11-12 Municipalidad de Concarán - Ordenanzas
- 12-13 Asambleas
- 13 Licitaciones
- 14 Comerciales
- 14-16 Sección Judiciales - Edictos
- 16 Remates

LEGISLATIVAS

LEY N° I-0641-2008 EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

INCORPORAR EN ESPACIOS RECREATIVOS JUEGOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

ARTICULO 1°. Establecer que en todo espacio recreativo en las plazas o paseos públicos de la Provincia se deberán incorporar juegos para niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes.-

ARTICULO 2°. La integración social recreativa de las niñas, niños y adolescentes dispuesta por el Artículo anterior, deberá cumplirse en un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días a partir de la publicación de la presente Ley.-

ARTICULO 3°. Facúltase al Poder Ejecutivo a proveer juegos recreativos a los Municipios Provinciales para que se dé cumplimiento a lo establecido precedentemente.-

ARTICULO 4°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputará a Rentas Generales.-

ARTICULO 5°. Facultar al Poder Ejecutivo a instrumentar la presente Ley, quedando expresamente autorizado para dictar los actos y normas que fueren necesarios para efectivizar la misma.-

ARTICULO 6°. Invítase a los Municipios de la provincia de San Luis a adherir a la presente Ley.-

ARTICULO 7°. Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a doce días de noviembre de dos mil ocho.-

JORGE LUIS PELLEGRINI

Pres. -Hon.Cám.Sen.

Pablo Alfredo Bronzi

Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.

JULIO CESAR VALLEJO

Pres. -Hon.Cám.Dip.

Jorge Raúl Cavallero

Pro-Sec Leg.-Hon.Cám.Dip.

DECRETO N° 6705-MGJyC-2008

San Luis, 25 de Noviembre de 2008

VISTO:

La Sanción Legislativa N° I-0641-2008; y,
CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada norma legal, se establece que en todo espacio recreativo, plazas o paseos públicos se deberán incorporar juegos para personas con capacidades diferentes, invitando a todos los municipios de la Provincia de Luis a adherirse a esta iniciativa;

Que el Poder Ejecutivo Provincial está facultado a instrumentar la presente Ley, dictando los actos administrativos pertinentes para su cumplimiento;
Que deviene necesario promulgar la presente Ley;
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Art.1°. Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa N° I-0641-2008.-

Art.2°. El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno,

Justicia y Culto y la Señora Ministro Secretario de Estado de Obra Pública e Infraestructura.-

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Gladys Bailac de Follari
Stella Maris Rubino de Catalfamo

LEY Nº IX-0642-2008
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- RATIFICASE el Decreto Nº 4266-MMA-08 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se proroga el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande - Los Puquios y La Florida - Los Puquios, declarado por Decreto Nº 361-MMA-2008 y ratificado por Ley Nº IX-0617-2008, a partir de la fecha 23 de agosto de 2008 y por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-
RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la Provincia de San Luis, a doce días de noviembre de dos mil ocho.-

JORGE LUIS PELLEGRINI
Pres. -Hon.Cám.Sen.
Pablo Alfredo Bronzi
Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.
JULIO CESAR VALLEJO
Pres. -Hon.Cám.Dip.
Jorge Raúl Cavallero
Pro-Sec Leg.-Hon.Cám.Dip.

DECRETO Nº 6703-MMA-2008
San Luis, 25 de Noviembre de 2008

VISTO:

El Expte. Nº 0000-2008-088327, por el cual se tramita la promulgación de la Sanción Legislativa Nº IX-0642-2008; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Sanción Legislativa ratifica el Decreto Nº 4266-MMA-2008, de fecha 1º de Septiembre de 2008, por el que se proroga el estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande - Los Puquios y La Florida - Los Puquios, declarado por Decreto Nº 361-MMA-2008 y ratificado por Ley Nº IX-0617-2008, a partir de la fecha 23 de agosto de 2008 y por el plazo de ciento ochenta (180) días; Que el Ministerio de Medio Ambiente a fs. 5 del expediente de referencia, opina que no tiene objeciones que formular en relación a la conveniencia, legalidad y constitucionalidad de la misma, aconsejando la promulgación de la Sanción legislativa Nº IX-0642-2008;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art.1º.- Cúmplase, promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa Nº IX-0642-2008.-

Art.2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Medio Ambiente.-

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Hugo Julián Larramendi

LEY Nº V-0643-2008
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

"REGIMEN DE SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE DUCTOS"

ARTICULO 1º.- Todo inmueble en la Provincia de San Luis está sujeto a la Servidumbre Administrativa de electro ductos, gasoductos, acueductos u oleoductos que se crea por esta Ley a favor del Estado Provincial y se transmitirá en cabeza de las empresas concesionarias de servicios públicos de electricidad, gas, agua, fibra óptica o petróleo.

ARTICULO 2º.- Designese con el nombre de ductos todo sistema de instalaciones, aparatos o mecanismos destinados a transmitir, transportar o transformar energía eléctrica, gas, petróleo o agua.

ARTICULO 3º.- La Servidumbre Administrativa de Ductos con respecto al inmueble, comprende las restricciones y limitaciones al dominio que sean

necesarias para construir, conservar, mantener, reparar, vigilar y disponer todo sistema de instalaciones de cables, conductos, cámaras, torres, columnas, aparatos y demás mecanismos destinados a transmitir, transportar, transformar o distribuir energía eléctrica, gas, petróleo, fibra óptica o agua y además garantizar la seguridad de quienes habitan, transitan, o prestan servicios en las cercanías de lo mencionado precedentemente.

ARTICULO 4º.- En el caso de la zona de caminos de la red vial Provincial o Nacional cualquiera sea el ancho de los mismos, no podrán plantarse construcciones de carácter definitivo o permanente (obras edificaciones) dentro de los DIEZ (10) metros de ancho a partir del límite entre el inmueble o parcela privada con respecto a la vía pública.

ARTICULO 5º.- La aprobación por parte del Estado Provincial del proyecto y planos de obra a ejecutar, importará la afectación de los inmuebles comprendidos en la servidumbre instituida por esta Ley, lo que se anotará en el Registro de la Propiedad Inmueble.

ARTICULO 6º.- El Estado Provincial a través de los organismos que corresponda dictará las normas generales de seguridad para el emplazamiento de los ductos y a pedido de parte interesada establecerán las restricciones al dominio que gravarán el inmueble afectado por la servidumbre y notificará al propietario.

ARTICULO 7º.- Aprobados los proyectos y planos de obra se notificará formalmente a los propietarios de los inmuebles afectados con indicación del recorrido de los ductos o instalaciones previstas en cada caso.

ARTICULO 8º.- En caso de ignorarse quién es el titular del predio o su domicilio, las notificaciones dispuestas en el Artículo 6º se efectuarán por edictos en una publicación del Boletín Oficial y Judicial de la Provincia en CINCO (5) veces en un diario de difusión Provincial.

ARTICULO 9º.- Convenido con los titulares del inmueble o poseedores con ánimo de usucapir, las condiciones de otorgamiento de la conformidad con el paso del ducto o instalaciones a realizar se agregarán las piezas pertinentes al expediente de obra.

ARTICULO 10.- No contándose con la conformidad del titular del inmueble afectado, a pedido de la Autoridad Administrativa, el Juez con jurisdicción en el lugar donde se encuentre el bien librará mandamiento otorgándole el libre acceso y posesión del lugar donde se deban realizar las obras. A tal efecto con la demanda se acompañará copia certificada de la parte pertinente del plano respectivo y de la resolución que aprueba la traza y el plano.

ARTICULO 11.- El beneficiario de la servidumbre convendrá con el titular del predio el monto indemnizatorio que corresponda por los perjuicios que se acredite que sufre el bien como consecuencia directa de las obras a realizar.

ARTICULO 12.- La indemnización citada contemplará sólo los siguientes rubros:

- a) Daños y perjuicios que se produzcan a la propiedad como consecuencia directa de los trabajos;
- b) Indemnización por la disminución del valor venal del inmueble como consecuencia de la constitución de la servidumbre.

ARTICULO 13.- Si no se llegara a un acuerdo, la cuestión se dirimirá judicialmente con intervención del Tribunal de Tasaciones instituido por la Ley de Expropiaciones. La actuación judicial se tramitará por el procedimiento sumario.

ARTICULO 14.- Si se demostrara que la constitución de la servidumbre perjudica severamente al predio impidiendo su aprovechamiento racional, su propietario podrá demandar judicialmente la expropiación indirecta del bien.

ARTICULO 15.- La servidumbre quedará definitivamente constituida, si hubiere mediado acuerdo formal entre el titular y el propietario del inmueble o en su defecto una vez abonada la indemnización que se fije judicialmente.

ARTICULO 16.- La servidumbre caducará si no se hace uso de ella mediante el inicio de las obras respectivas durante el plazo de TRES (3) años, computados desde la fecha de su anotación en el Registro de la Propiedad Inmueble. Vencido el plazo indicado, el propietario podrá demandar la extinción de la servidumbre recobrando el dominio pleno del bien afectado.

ARTICULO 17.- El ocupante del predio afectado deberá, en caso de que el trazado de la obra ocupe el interior de la propiedad, permitir y posibilitar la entrada del titular de la servidumbre, su personal o terceros autorizados y de los materiales y elementos que se requieran para la construcción, conservación, reparación o cuidados de las obras que componen el ducto. Las condiciones de dicho permiso se deberá establecer de común acuerdo entre las partes.

ARTICULO 18.- La construcción de la servidumbre no impide al propietario del inmueble ni al ocupante del predio sirviente, utilizarlo, cercarlo o edificar en él, siempre que no obstaculice el ejercicio regular de los derechos del titular de la servidumbre.

ARTICULO 19.- Si luego de realizadas las obras fuera necesario ampliarlas, el titular del fundo sirviente podrá reclamar al titular de la servidumbre el pago de indemnización por los perjuicios derivados de la ampliación.

ARTICULO 20.- Si construido el ducto no hubiere un camino adecuado para su regular vigilancia, conservación o reparación, la servidumbre administrativa comprenderá también la servidumbre de paso mínima que sea necesaria para cumplir dichos fines.

ARTICULO 21.- Nadie podrá impedir la constitución de la servidumbre que